

Inversiones de las AFP en empresas extractivas y de alto impacto ambiental

Documentos de Trabajo del Área de Institucionalidad y Desarrollo.



Recaredo Gálvez - Benjamín Sáez

Andrea Sato - Caroline Stevens



Inversión de las AFP en las empresas extractivistas y de alto impacto ambiental.¹

Recaredo Gálvez_a Benjamín Sáez_b Andrea Sato_c Caroline Stevens_d

Septiembre de 2020

¹Documento de trabajo Fundación SOL

a *Administrador Público Universidad de Concepción, Magíster en Política y Gobierno Universidad de Concepción, Investigador Fundación SOL, correo electrónico: recaredo.galvez@fundacionsol.cl*

b *Sociólogo Universidad de Chile, Investigador Fundación SOL, correo electrónico: benjamin.saez@fundacionsol.cl*

c *Historiadora Universidad de Santiago de Chile, Magíster en Sociología de la Modernización, Universidad de Chile, Investigadora Fundación SOL, correo electrónico: andrea.sato@fundacionsol.cl*

d *Periodista Universidad Diego Portales, Magíster en Políticas Públicas y Desarrollo Sostenible por la Universidad Autónoma de Barcelona, Investigadora Fundación SOL, correo electrónico: caroline.stevens@fundacionsol.cl*

Fundación SOL / Miraflores 113, oficina 48, Santiago de Chile / Teléfono: (+562)6328141
www.fundacionsol.cl

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-No Comercial-Compartir Igual
4.0 Internacional

Esta investigación se realizó gracias al apoyo y financiamiento de Fundación Heinrich Böll. El análisis y conclusiones del informe es de absoluta responsabilidad de Fundación SOL.

 **HEINRICH
BÖLL
STIFTUNG**



*Versión actualizada al 22 de octubre de 2020.

En la portada se han utilizado pictogramas de iconoclasistas.net

Índice

1. Los Extractivismos a nivel global	10
1.1. Perspectiva Histórica: Empresas extractivistas en Chile	18
2. Inversiones de las AFP en empresas extractivistas y con impacto ambiental	25
2.1. Descripción general de empresas y sectores	26
3. División sexual del Trabajo, comunidades y Hogares en territorios depredados.	40
3.1. División sexual del trabajo y empresas extractivistas o de alto impacto ambiental	43
3.2. Calidad del empleo y actividades extractivas	46
3.3. Perspectiva desde los hogares	47
4. Conclusiones	50
5. Bibliografía	53

Índice de figuras

1. Resumen de los efectos del modelo neoliberal en el sector forestal de Chile	21
2. Inversiones Fondos de Pensiones que administran las AFP - Por sector (Principales sectores) (2015-2020)	29
3. Esquema descriptivo del ciclo extractivo en los territorios	41
4. Porcentaje de las personas asalariadas que trabajan en actividades extractivistas	44
5. Porcentaje de las personas asalariadas que trabajan en actividades extractivistas por rama de actividad	45
6. Inserción productiva de los hogares de jefes de hogar hombres empleados en actividades extractivas o de alto impacto	48
7. Inserción productiva de los hogares de jefas de hogar mujeres empleados en actividades extractivas o de alto impacto	49

Índice de cuadros

1. Número de empresas seleccionadas por sector y año	27
2. Principales 10 empresas emisoras - Porcentaje sobre el total de empresas seleccionadas por año	28
3. Inversiones por sector, por cada periodo, monto total por periodo	29
4. Inversiones por sector, monto máximo por institución, por periodo	31
5. A) Principales empresas receptoras de inversiones 2015-2017	31

6.	B) Principales empresas receptoras de inversiones 2018-2020	32
7.	10 principales empresas año 2015 - Inversiones de los fondos de pensiones que administran las AFP	33
8.	10 principales empresas año 2016 - Inversiones de los fondos de pensiones que administran las AFP	33
9.	10 principales empresas año 2017 - Inversiones de los fondos de pensiones que administran las AFP	34
10.	10 principales empresas año 2018 - Inversiones de los fondos de pensiones que administran las AFP	34
11.	10 principales empresas año 2019 - Inversiones de los fondos de pensiones que administran las AFP	35
12.	10 principales empresas año 2020 - Inversiones de los fondos de pensiones que administran las AFP	35
13.	Selección de 6 empresas extractivistas de alto impacto ambiental en que invierten las AFP a junio de 2020.	36
14.	Actividad económica en “zonas de sacrificio” y promedio nacional	42
15.	Cantidad de hombres y mujeres ocupadas por rama de actividad	46
16.	Personas contratadas directamente o mediante externalización, suministro o enganche por rama	47
17.	Cantidad de personas ocupadas sin contrato escrito, por rama de actividad	47

Resumen Ejecutivo

- A junio de 2020, las AFP invierten más de \$15.777 millones de dólares en empresas nacionales mediante Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas y Bonos de Empresas Privadas y Públicas.
- El 56,3 % del total de este tipo de inversiones las concentran 10 empresas emisoras.
- La mayor parte de la inversión se orienta hacia actividades extractivistas de alto impacto, considerando los sectores Eléctrico (US\$5.033 millones), de Forestal (US\$2.162 millones), Hidrocarburos (US\$1.827 millones), Minería (US\$1.659), SAPS (US\$915 millones) y Monocultivos (US\$325 millones). En su conjunto, las actividades extractivistas abarcan un 75,5 % de las inversiones de las AFP en empresas que operan en Chile.
- Un 45,6 % del total de inversiones de las AFP en empresas nacionales a junio de 2020 se concentra en el sector eléctrico o forestal. Actividades extractivistas de alto impacto ambiental.
- A junio de 2020 las AFP invierten \$1.659 millones de dólares en empresas y fondos de inversión para proyectos mineros.
- En su conjunto, al considerar a las y los trabajadores empleados en actividades extractivistas, se llega a un total de 392.452 personas a nivel nacional, lo que equivale a un 5,6 % de las personas asalariadas.
- Las actividades agrícolas, ganaderas y de silvicultura y pesca concentran un 69 % de las mujeres ocupadas en ramas extractivas. Le sigue en relevancia la explotación de minas y canteras con un 15,8 %.
- En el caso de los hombres, un 53,3 % se concentra en las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, justamente aquellas con una actividad más intensiva en el uso de fuerza de trabajo. La segunda actividad con mayor peso es también la explotación de minas y canteras, pero con un mayor porcentaje llegando a un 28,9 %.
- Un 11,8 % del sector de actividades agrícolas, de ganadería, silvicultura y pesca no tienen un contrato escrito. Esto supera de forma relevante el promedio nacional cifrado en un 8,8 % aproximadamente.
- La rama con mayor externalización es la minería en la cual el 18,2 % de las personas empleadas se encuentran contratadas mediante subcontrato, suministro o enganche. En las actividades de suministro de agua se observa también una incidencia relevante, con 16,5 % del total de personas ocupadas. En su conjunto, a nivel nacional, un 13,2 % de las personas asalariadas en el sector extractivista se encuentran externalizadas.
- Si a nivel nacional un 54,8 % de las personas en edad de trabajar se encuentran ocupadas, en las llamadas zonas de sacrificio este porcentaje equivale a un 49,6 %. La “inactividad” (desde el punto

de vista del trabajo remunerado) en estas zonas alcanza un 44,3% en comparación con el 40,6% a nivel nacional.

- Celulosa Arauco, ENAP, AES Gener, Agrosuper y ENAEX destacan entre las empresas que reciben inversiones directas de las AFP. Un conjunto de empresas que han estado involucradas en conflictos con las comunidades y posteriormente con la justicia. La inversión en estas empresas asciende a un total de \$1,57 billones (\$1.575.893 millones).

Presentación

Esta investigación busca entregar una radiografía de la relación entre la inversión de las AFP y la instalación o expansión de empresas extractivistas y de alto impacto ambiental que operan en Chile y tienen consecuencias de corto, mediano y largo plazo sobre la naturaleza y las comunidades. Esta relación implica que el ahorro de las y los trabajadores se utilice -mediante la compra de acciones, bonos y otros instrumentos- para la capitalización de empresas cuya actividad se basa en la apropiación de recursos.

Se trata de un nexo que refleja con fuerza la importancia de la Financiarización de la economía y la relación establecida entre los flujos de especulación financiera y los bienes comunes naturales. En términos concretos, uno de los rasgos característicos del proceso mundial de financiarización durante las últimas décadas, ha sido la mayor independencia de las compañías no financieras respecto a la banca y su operación directa en actividades financieras. De alguna manera, la inversión de las AFP mediante compra de acciones y bonos, ha permitido la financiarización de las empresas, utilizando como capital el ahorro de trabajadoras y trabajadores.

Desde esta mirada, la investigación se desarrolla buscando aportar al esclarecimiento de estos nexos entre la apropiación de la naturaleza y los flujos de capital y sus consecuencias en el mundo laboral, desde una perspectiva que enfatiza la división sexual del trabajo.

En la primera parte, se presenta una revisión conceptual orientada a situar las actividades extractivistas locales en los encadenamientos globales y la división sexual del trabajo que determina roles y tareas, dependiendo del sector y el tipo de extracción del que se trate. En esta lógica, una actividad extractivista incluirá no sólo la actividad misma, sino que también las redes de transporte y conexiones mediante las cuales estas “economías de enclave” se articulan con una economía-mundo que surge estratificando la producción mundial.

Se incluye además una revisión histórica sobre las empresas extractivistas en Chile y cual ha sido su impacto en la consolidación de una matriz productiva orientada a la apropiación, el despojo y el aumento del riesgo socioambiental.

En la segunda parte, se sistematizan y reclasifican las inversiones de las AFP en empresas que operan en Chile, insertas en sectores extractivistas o involucradas en actividades de alto impacto ambiental. Para ello se abarca el periodo comprendido entre 2015 y 2020, alcanzando más de 70 empresas y montos superiores a los 15 mil millones de dólares.

Se podrá observar como este tipo de actividades corresponden a la mayoría de las empresas que reciben capital proveniente de los fondos de pensiones. En algunos casos, grupos económicos que han participado de la propiedad de las AFP han sido dueños de empresas que son, a su vez, un destino de inversión de los

ahorros previsionales, entregando capital para el financiamiento de proyectos que tendrán consecuencias permanentes sobre los territorios y comunidades.

Luego, en la tercera parte del documento, se presenta un análisis del impacto de las empresas extractivistas en el empleo, considerando aquellas actividades de apropiación desarrolladas en empresas de 11 y más personas en los sectores agrícola, minero, de suministro de agua, electricidad, etc.

Además, se revisan las formas de inserción laboral de los hogares, que son los que finalmente determinan la forma en que se distribuye el trabajo remunerado y no remunerado que se requiere para sostener estas actividades.

1. Los Extractivismos a nivel global

Una mirada sistémica al expolio del medio ambiente.

*El minero produce buenos dineros,
Pero para el bolsillo del extranjero;
Exuberante industria donde laboran
Por unos cuantos reales muchas señoras
Y así tienen que hacerlo porque al marido
La paga no le alcanza pal mes corrido.*

Violeta Parra

[Chile limita al centro de la injusticia.](#)

El mito organizativo del modelo de acumulación se basa en la conquista del desarrollo para los países (Wallerstein, 1999), en este sentido el gran motor para la transformación de economías subdesarrolladas en desarrolladas es el crecimiento económico. Este crecimiento económico especialmente en los sures globales está íntimamente relacionado con la explotación masiva e intensa de los bienes comunes naturales². Dentro del mito organizativo, el relato del desarrollo se cimenta en la condición de que los países de los centros económicos alrededor del mundo, logren extraer la mayor cantidad de bienes naturales para sostener la demanda de materia prima. Esta relación depredadora, se ve justificada, ya que los sures globales necesitan los ingresos derivados de la explotación de la naturaleza para llegar al ideal de “desarrollo” (Acosta, 2016), bajo esta premisa los centros económicos globales explotan a las periferias y semiperiferias, sin importar los límites biofísicos de la naturaleza. Este proyecto de acumulación capitalista no solo resulta insostenible, sino que ha sido protagonista en la avanzada depredadora del sistema económico actual (Acosta, 2011).

Los extractivismos son uno de los componentes fundamentales de la crisis ecológica que vivimos, cuya máxima expresión es el cambio climático, un fenómeno que se ha visto intensificado el último tiempo, con graves alteraciones de los cursos ecosistémicos naturales, como lo evidencian los aumentos de temperatura en zonas tan emblemáticas como la Antártica, o la Región Metropolitana con la dramática evidencia de “la muerte paulatina del follaje en árboles del bosque esclerófilo de la cuenca de Santiago de Chile”³ debido a una prolongada sequía, entre otros factores. Los límites ambientales y sociales hace décadas se evidencian, pero la apropiación de bienes comunes naturales sigue siendo un eje principal en su agotamiento. La explotación de la vida humana y no humana, está diseminada por todo el planeta. La megaminería, el monocultivo, el fracking y las perforaciones petroleras se extienden peligrosamente por todo el continente americano (Gudynas, 2003). Esta explotación de la naturaleza no es nueva, pero se ha

²Bienes comunes naturales, viene a reemplazar la noción de Recurso Natural, es una denominación que considera el carácter comunitario del agua, la tierra y elementos. Referencia en Droguett, Francisca (2019) “Extractivismo y patriarcado: la defensa de los territorios como defensa de la soberanía de los cuerpos” Red Chilena Contra la Violencia (Droguett, 2019)

³[Revista Virtual Ladera Sur](#)

profundizado en las últimas dos décadas especialmente en los sures globales (Mies, 2019). América Latina ha sido el gran proveedor de materias primas para las demás economías, hipotecando sostenibilidad y también su matriz productiva, la desigualdad entre territorios es tierra fértil para que los “proyectos de desarrollo” del continente entero descansen sobre la fuerza de trabajo y territorios desposeídos (Gudynas, 2003).

El extractivismo es un concepto que ha colaborado en dibujar las cadenas de explotación, concentración y depredación del medio ambiente. Como concepto y significación, ha sido clave para evidenciar lo inverosímil del mito de desarrollo y crecimiento, donde se intenta crear un relato que justifique la relación desigual entre territorios. Por tanto, hablar de extractivismo es hablar de un proceso que tiene su origen en un momento histórico concreto; se inaugura y consolida con la expansión del sistema-mundo capitalista a través de los avances colonizadores en las tierras americanas, africanas y asiáticas (Mies, 2019; Vandana y Mies, 1998; Wallerstein, 2004).

En tanto herramienta de apropiación, el extractivismo, sirve para construir el andamiaje que posibilita la acumulación originaria de los centros económicos globales en desmedro de las periferias, es decir, el sistema se vale de la provisión de materias primas hacia los centros económicos globales. Por tanto, si bien el extractivismo puede tener su origen histórico en el siglo XV, la colonización y la depredación de los territorios y los cuerpos siguen presentes -aun con más fuerza- principalmente en nuestra región. La configuración de la economía-mundo (Wallerstein, 1996) necesita de la organización colonizadora de las periferias globales.

La necesidad de materias primas de los nacientes centros capitalistas condenaron al “subdesarrollo” a las naciones que les facilitaban estos recursos (Cardoso y Faletto, 1996; Mies, 2019). Así, las vastas regiones de las periferias entregaron materia prima, y los centros produjeron manufactura con la materia prima venida del sur empobrecido (Cardoso, 1968). Esta relación dependencia/depredación se mantiene hasta la actualidad, donde la estructura desigual entre países y regiones tiene como principal protagonista al extractivismo (Gudynas, 2003).

Los debates en torno al extractivismo y su significado se intensificaron en la década de los 2000. Los efectos cada vez más patentes de la crisis ecológica, catalizaron el proceso reflexivo y también la búsqueda de alternativas. Estos debates incluyeron el cuestionamiento de la participación estatal, la autogestión del trabajo con la tierra, la soberanía alimentaria y lo contradictorio de “falsas alternativas” (Gudynas, 2012) que proponen reformas cortoplacistas, sin un proyecto de transformación profundo; asimismo, han enfatizado la necesidad no solo de distribuir la riqueza, sino también el poder social y, desde ahí, lograr una transformación estructural para repensar la sostenibilidad de la tierra, la vida humana y no humana (Vandana y Mies, 1998; Gago y Mezzadra, 2015).

Para situar la discusión, el extractivismo hace referencia a las actividades que remueven grandes volúmenes de bienes comunes naturales no procesados –o escasamente procesados- que son usados principalmente para la exportación dependiente de la demanda de los países centrales. Además, no se trata solo de minerales; existen diversos tipos cada uno con características diferenciadas respecto al territorio y forma de explotación (Schuldt, 2005).

Por tanto, se considera que los extractivismos son plurales, ya que incorporan a los sectores tradicionalmente clasificados en esta categoría –como la minería y el petróleo-, pero también incluye la actividad pesquera, agropecuaria y ganadera, entre otras. En este sentido, tampoco se reconoce una “producción” de materias primas, ya que el proceso extractivo no tiene como objetivo la producción, sólo la apropiación de estos recursos. (Gudynas, 2014) En este proceso no hay industria, tampoco producción, sólo existe un modelo de desposesión territorial y ambiental (Schuldt, 2005).

Profundizando en esta definición, Eduardo Gudynas (2014) afirma que “el extractivismo siempre debe cumplir simultáneamente tres condiciones, referidas al alto volumen y/o intensidad en la extracción, ser recursos sin procesar o con escaso procesamiento, y un destino mayormente exportador. No basta que cumpla con una o dos de ellas, sino que deben encontrarse las tres al mismo tiempo”. Así, las condiciones para definir una forma de apropiación como extractivismo, son tres fundamentalmente:

1. **Volumen de los bienes naturales extraídos:** : estos principalmente medidos a partir de indicadores físicos que logran identificar el material extraído y también el removido para conseguir la materia prima a comercializar ¿Cuánto y cómo se extrae?
2. **Intensidad en la extracción:** referido principalmente al impacto ambiental que tiene la extracción de la materia prima, a pesar de que el volumen del material a extraer sea pequeño ¿Cuál es el impacto?
3. **Destino de la materia prima:** evidencia el lugar de destino donde son procesados o consumidos los recursos extraídos. En ese sentido, se debe identificar si es un circuito local, nacional o internacional, si la mayor cantidad de recursos son para exportación podemos considerar que es una relación extractiva ¿A quién beneficia?

Esta definición “operativiza” las actividades extractivistas, permitiendo distinguirlas de otras formas de apropiación de la naturaleza, como las economías locales, las actividades de subsistencia, autoconsumo y agricultura campesina. Entendiendo que las actividades tienen volúmenes, destinos e intensidades diferentes. Los extractivismos, por tanto, responden a una extracción que es masiva, intensa y destinada a los mercados globales del Sistema-Mundo (Wallerstein, 1996).

Hay también una relación clave con los circuitos globales. Esto se demuestra en aquellos casos en los cuales los volúmenes de bienes naturales extraídos exceden las necesidades de los países desde donde

se extraen, ya que en realidad están enfocados en el consumo de otros continentes. La dependencia local, impide que los gobiernos nacionales puedan manejar esta actividad, ya que son los mercados internacionales quienes controlan el circuito mercantil de los bienes comunes naturales. Los extractivismos están anclados a los territorios explotados, pero su distribución es global.

En este contexto, es posible también encontrar cadenas extractivas y de valor, las cuales se definen como una red integrada de generación de valor que a través de actividades de producción o extracción de materia prima y de distintas fases intermedias -donde se puede incluir comercio y servicios- que conducen al consumo de un producto final (Pelupessy, 2001). Las cadenas globales de valor (Bair, 2005) son parte del modelo extractivista en América Latina y el Caribe. Entender el ciclo de los bienes comunes naturales y mercancías es comprender cómo las empresas y corporaciones transnacionalizan la producción y el consumo, construyendo una nueva configuración de la producción, distribución y consumo. Las cadenas extractivas y de valor, están dentro del modelo extractivista, ya que a pesar de ser actividades que pueden escapar de las definiciones tradicionales de extractivismo, colaboran en la mantención de un orden económico que descansa sobre la explotación de los bienes comunes naturales (Brown, y otros, 2010).

Para comprender las cadenas globales de valor, desde una perspectiva extractivista se van a considerar 4 dimensiones en los países (Pelupessy, 2001).

1. Estructura Insumo-Producto
2. Ubicación geográfica
3. Contexto socio político y de instituciones
4. Matriz productiva

Analizar las cadenas globales de valor y extractivas es fundamental para comprender los patrones de producción globalizada, y lograr dibujar por completo la generación de valor, pasando por las etapas de transformación, comercialización y prestación de servicios (Pelupessy, 2001). A partir de esta perspectiva, también se logra observar la distribución de rentas, los eslabonamientos económicos de mercado y la propia demanda (Brown, y otros, 2010). La mayoría de las actividades extractivas en América Latina están bajo la organización de estas cadenas que controlan buena parte de los procesos de producción y comercialización.

Los procesos extractivistas actuales, principalmente en América Latina y el Caribe, se caracterizan por constituirse como economías de enclave, localizadas en regiones con presencia de bienes comunes naturales fácilmente comerciables. En estas economías, generalmente, se explota más de un bien impactando multidimensionalmente a las comunidades. Los encadenamientos productivos con la economía local son prácticamente inexistentes. La fuerza de trabajo está mal remunerada y en ocasiones se trata de áreas altamente peligrosas. La mayoría de estos proyectos no tienen una duración superior a los 30 años, principalmente por agotamiento de recursos. Además, no dejan provechos significativos a la población,

fuera de las contribuciones fiscales en aquellos lugares donde los enclaves se desarrollan, por lo que el extractivismo es un modelo económico que no sólo se vincula a la explotación de los bienes comunes naturales, sino toda la red que se construye en pos de la acumulación.

El extractivismo -o los extractivismos- como concepto está siendo objeto de debates que buscan profundizar la reflexión en torno al alcance de los proyectos depredadores del medio ambiente a nivel social. Autoras coinciden en la necesidad de analizar el extractivismo desde una perspectiva feminista ampliada (Svampa, 2015). Los territorios explotados y el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres han sostenido la explotación del capital como una red invisibilizada de trabajos y recursos con poco o nulo costo para el capital (Gago y Mezzadra, 2015). El trabajo no remunerado de los hogares y la disponibilidad de la explotación de la tierra son elementos constitutivos para la profundización del modelo de acumulación (Federici, 2004). En este sentido, es necesario observar de forma diferenciada el impacto de la explotación de los territorios entre hombres y mujeres (Vandana y Mies, 1998).

En esta línea, la organización de los hogares y su falsa dicotomía entre lo productivo y no productivo ha permitido que exista un dark value o “valor oscuro” vinculado al trabajo invisible que realizan los hogares para garantizar su reproducción y de la mano de obra (Clelland, 2014). Esta es la base para mantener el bajo costo de la reproducción de la fuerza de trabajo, ya que se transfieren las responsabilidades de reproducción a los propios hogares, a la naturaleza y a los ingresos de los hogares que viven del trabajo (Dunaway y Clelland, 2017). La contribución total del trabajo a una mercancía, consiste en las horas de trabajo total —costeados y no pagados— que son incorporadas en la producción y reproducción de la fuerza de trabajo. Las trabajadoras y trabajadores que habitan las periferias globales sobreviven en hogares que abastecen el sustrato inferior de la economía mundial capitalista, donde se expande el empleo precario, se flexibiliza el trabajo y se sobre explota el trabajo gratuito de las mujeres para exteriorizar el mantenimiento de la reproducción de los hogares y que no afecte la ganancia de la reproducción capitalista (Vandana y Mies, 1998).

En todas las cadenas de mercancía, están presentes la apropiación y explotación desigual entre países y hogares. Se considera que estas cadenas tienen como eje central los hogares, ya que ahí es donde se crea el valor invisible a través del trabajo de cuidado, garantizando la reproducción del sistema de acumulación. El subsidio oculto que le dan los hogares a las cadenas de mercancía se profundiza en territorios tomados por el extractivismo, ya que los cuidados y la gestión de la vida se vuelven más agobiantes y demandantes, esto se convierte en verdaderas “cadenas de extracción de valor oscuro” (Clelland, 2014)

Distintas autoras van a considerar que los ataques colonizadores son parte del entramado de violencia que empuja los procesos extractivos (Mies, 2019). En este sentido, se establece que las desigualdades entre varones y mujeres se profundizan con la instauración del modelo capitalista, configurándose como

un proceso de acumulación originaria (Federici, 2004). Se trasladan por tanto las dualidades y binarismos: Naturaleza/Cultura Hombre/Mujer a las percepciones sobre los territorios. “Así la naturaleza se feminiza y se asocia con nociones de valorización o desvalorización en contextos específicos, lo cual genera mayores desigualdades sociales para las mujeres. Estas inequidades se expresan en los procesos extractivos, específicamente en la minería, y en las acciones de los diversos actores relacionados, incluido el Estado” (Ulloa, 2016).

La masificación de los extractivismos y su penetración en los territorios, desplaza y desarticula las economías locales y populares. Es un proceso que quiebra los sistemas de producción y reproducción social de la vida alterando la relación entre los hogares y el territorio (Carrasco, 2019). Las economías locales y populares reorientan sus objetivos para alinearlos con las empresas. Este proceso de desarticulación de economías tradicionales trae aparejado la imposición de una economía productiva altamente masculinizada. Esto tiene como gran consecuencia la profundización en la División Sexual del Trabajo. Las economías locales y populares quedan en un segundo plano marginalizadas de los circuitos de reproducción social (Herrero, 2012).

Además, se puede pesquisar que los empleos que se crean en los territorios donde se instalan empresas extractivas son altamente masculinizados, esto implica que los roles tradicionales de género –varón proveedor, mujer cuidadora- se profundizan. Las mujeres como responsables históricas de las labores domésticas resienten el aumento de la carga de trabajo en escenarios donde la actividad extractiva comienza a tener efectos en la salud de las personas.

Estos roles de género se replican en distintas dimensiones, es así como las dinámicas extractivas establecen control y disciplina sobre los cuerpos sexuados. Las nuevas formas de ocio que se instalan en los territorios, consecuencia de las actividades extractivas condiciona y promueve la aparición de trabajo sexual y espacios destinados para él. En la mayoría de las ocasiones esto se ha vinculado a procesos de trata de personas con fines de explotación sexual (Svampa, 2014). Se construye así una relación estrecha entre extractivismos y trabajo sexual – muchas veces siendo una actividad forzada-, en tanto el trabajo sexual se convierte en una dimensión funcional a la acumulación del capital, ya que sirve para la canalización del estrés de la fuerza de trabajo masculina (Laité, 2009). En este sentido, el control social de los cuerpos de las mujeres son parte del escenario de acumulación capitalista patriarcal que potencian las actividades extractivas. En esta línea, podríamos pensar en una “reactualización” del Patriarcado en territorios donde se han asentado empresas extractivas (Ulloa, 2016).

Harvey (2003) plantea que en el periodo actual del capitalismo las crisis periódicas de acumulación del sistema se han tenido que resolver cambiando los términos de las propias relaciones del capital y el trabajo, acelerando los propios procesos de depredación de la vida que tiene el capitalismo; Harvey llama a este proceso de depredación “acumulación por desposesión”. Según el mencionado autor, todos

estos procesos conforman un nuevo “cercamiento de los comunes”, en ese sentido, esta mercantilización se construye con la complicidad del Estado y en la necesidad de “solucionar” la crisis del propio capital.

Distintas autoras van a complementar la visión de Harvey y Marx, basándose principalmente en los escritos de Rosa Luxemburgo respecto a los procesos de colonización en América y África (Mies 2019, Federici y Fortunati 1987; Federici 2004). María Mies, en su obra más importante “Patriarcado y acumulación a escala mundial” reeditado en el 2019, considera que el permanente crecimiento y acumulación del capital, se ha posibilitado por la mercantilización de la producción humana y no humana. Mies (2019) considera que las mujeres, la naturaleza y los países empobrecidos de las periferias globales, se han convertido en la base de explotación invisible que sostiene este modelo de acumulación. En ese sentido, coincide con lo planteado por Harvey y Luxemburgo, expresando que la acumulación originaria no es sólo un momento de la historia, sino que los “nuevos cercados” son condición necesaria para la reproducción constante del modelo capitalista.

La estrategia de dividir la economía en sectores “visibles” e “invisibles” no es nueva en absoluto. Ha sido el método del proceso de acumulación capitalista desde sus orígenes. Las partes invisibles fueron excluidas por definición de la economía “real”. Pero estaban en la base de la economía “visible” y productiva. Las exclusiones son las dimensiones que habilitan la acumulación del capital, como el trabajo doméstico de las mujeres y la explotación –humana y no humana- de los continentes de las periferias globales como África, Asia y América Latina (Mies, 2019:17). Desde esta perspectiva se comprende la relevancia de mirar no sólo el estado-nación, sino también la división mundial de la clase trabajadora. Esto pues las trabajadoras se insertan en cadenas productivas de mayor alcance, integrando unidades económicas diversas y en algunos casos contradictorias.

La acumulación originaria es un proceso que se reinaugura en cada fase del desarrollo capitalista, siendo las estrategias del capital variadas Según la crisis a la que se enfrenta. Como ha planteado Arrighi (2014), la sucesión del ciclo Dinero-Mercancía-Dinero, también se ha manifestado como Mercancía-Dinero-Mercancía, dando cuenta de fases de producción y especulación en el desenvolvimiento del capitalismo. En el periodo actual observamos que los nuevos nichos de acumulación del capital se han extendido a espacios no mercantilizados, como los derechos sociales y el trabajo doméstico, todo esto en un escenario de ataque al trabajo remunerado, explotación a las personas y la tierra de las periferias globales. Esta acumulación originaria actualizada –al igual que la primera– necesita de un Estado que ajuste los límites de la explotación, privatizando derechos sociales, conteniendo la acción sindical y precarizando el trabajo tanto en su esfera privada como pública. Estos suponen el retorno “a nivel mundial de una serie de fenómenos que usualmente venían asociados a la génesis del capitalismo”, como una nueva ronda de cercamientos (Mies, 2019) y “racionalización de la reproducción social orientada a destruir los últimos vestigios de la propiedad comunal y de relaciones comunales, imponiendo de este modo formas más intensas de explotación” (Mies, 2019).

1.1. Perspectiva Histórica: Empresas extractivistas en Chile

Relato sociohistórico de la instalación y desarrollo de empresas extractivistas en Chile

Aunque el modelo extractivista en América Latina ha tenido su expresión mayoritaria en las actividades de extracción de petróleo en regiones de la Amazonía, la transformación del campo a través de extensas plantaciones de soya y el avance de la minería y la extracción de hidrocarburos en la zona sur del continente (Gudynas, 2018) particularmente en Chile, ha estado ligado a la intensificación de la explotación minera, y al vertiginoso desarrollo de los sectores forestal, pesquero y agrícola, todos representativos de nuestra estrategia de desarrollo nacional basada en la extracción y exportación de materias primas.

Si bien, la explotación de estos recursos ha estado presente prácticamente a lo largo de toda la historia de Chile, a través de diferentes políticas y regulaciones que han intentado moldear la forma de los diferentes procesos y mecanismo de explotación, el destino de los beneficios económicos que conlleva (público o privados) y el impacto en los bienes comunes naturales y el territorio, dentro de lo cual también caben las poblaciones que lo habitan; lo cierto es que la dimensión extractiva actual, tiene su origen en la década de los 70' cuando comenzaron a implementarse en nuestro país una serie de políticas neoliberales en el contexto de la dictadura cívico-militar que gobernó entre 1973 y 1990.

Siguiendo las orientaciones de Milton Friedman, profesor de la Universidad de Chicago, Estado Unidos, un grupo de economistas denominados los "Chicago Boys", asesoraron al régimen de Pinochet en la instalación de regulaciones y políticas, cuyo corolario fue la Constitución de 1980, y su objetivo: lograr el crecimiento económico por medio de la "liberalización" de la economía. Los pilares que sostienen este modelo siguen vigentes hasta la actualidad.

En la década de la década del 90 y con la llegada de la democracia, las nuevas autoridades políticas hicieron eco de la discusión internacional y en Chile se comienza a hablar de Desarrollo Sustentable. Sin embargo, esta discusión no significó la profundización del debate respecto al modelo de desarrollo, sino mla estructura ya vigente. En este sentido, no se plantea una revisión de las formas de producción y consumo o de concentración de la tierra o los patrones de acumulación que ya venían desarrollándose, sino más bien, se continúa en esta línea y se profundiza el modelo, bajo la premisa de la creación de instituciones y regulaciones que orientarían los criterios de sustentabilidad⁴.

Algunos autores señalan que, en Chile, al momento de definir la política ambiental para el desarrollo sustentable, el concepto de sustentable se interpreta bajo la definición que corresponde para sostenible, siendo utilizado bajo un contexto político económico de carácter neoliberal, el cual no hace mención alguna en sus directrices a una nueva economía, ni a la relación naturaleza-cultura, como sí lo plantea el

⁴Elaboración de la Ley sobre Bases Generales sobre Medio Ambiente N°19.300 (1994); creación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (1994); creación del Ministerio del Medio Ambiente (2010).

desarrollo sustentable (Acsehrad, 2003).

En materia de sectores productivos asociados a la extracción de recursos naturales, tal vez las modificaciones más estructurales tuvieron lugar con la privatización, pero sobre todo, la mercantilización de los recursos hídricos, forestales, mineros y pesqueros, entre otros.

Cabe precisar que en el caso particular de la minería (y como veremos más adelante, la pesca), al ser un sector tan determinante para el Producto Interno Bruto (PIB) nacional, esta ha estado en permanente pugna a lo largo de la historia de Chile, pasando por privatizaciones y nacionalizaciones (como la ocurrida durante el gobierno de la Unidad Popular). Sin embargo, el marco que ordena este sector en la actualidad está contenido principalmente en dos leyes promulgadas en dictadura: la Ley Orgánica de Concesiones Mineras (LOCCM) y el Código de Minería, “ambos con el propósito de insertar en la explotación minera un componente privado y transnacional de forma permanente en la economía del país” (OLCA, 2016).

En materia de recursos hídricos, el estatus normativo que los regula se presenta en términos estructurales de la siguiente forma: por un lado, la Constitución Política de Chile señala que “Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos” (Constitución Política de Chile, Artículo 19, N 24); por otro, el Código de Aguas (1981), establece que “las aguas son bienes nacionales de uso público y se otorga a los particulares el derecho de aprovechamiento de ellas”.

De lo anterior se desprende que, si bien la condición de bien nacional de uso público significa que su dominio y uso pertenece a toda la nación, y que “dichos bienes se caracterizan por estar fuera del comercio y por lo mismo son imprescriptibles e inalienables, los derechos de aprovechamiento sí están en el comercio, y sí son alienables y prescriptibles”⁵. La estructura anteriormente descrita es crucial para entender cómo se configuran e implementan los proyectos de desarrollo que conllevan el uso de recursos hídricos y cuál es la génesis del sinnúmero de conflictos sociales y ambientales que se han dado en torno al tema en las últimas cuatro décadas.

Para el caso del sector forestal, y aunque las plantaciones de especies exóticas como el pino (*Pinus radiata*) o el eucalipto (*Eucalyptus nitens* y *E. Globulus*) tuvieron un auge progresivo durante todo el Siglo XX, la creación del Decreto Ley N^o701 (1974) significó tal intensificación del cultivo, que se pasó de aproximadamente 500.000 hectáreas plantadas en 1974 a 2,87 millones de hectáreas en 2011 (CONAF, 2020) “las cuales se han establecido casi en su totalidad con especies exóticas de rápido crecimiento” (AIFBN, 2009). Estos monocultivos forestales “alteran el balance hídrico de los territorios, los someten a altísimos riesgos de incendios, y sus químicos contaminan los suelos y a la población local” (Resumen.cl, 2014).

⁵Agua: ¿bien público o privado?, columna de opinión de Laura Noveo Vásquez publicada en CIPER (2014).

La decisión tomada en la segunda mitad de la década de los '70, sobre orientar al sector forestal hacia la exportación y con criterios casi exclusivamente productivistas, junto con la privatización de empresas hasta la fecha estatales como Forestal Arauco, condujo a una creciente concentración de la producción forestal en unos pocos grupos económicos, con un aumento de grupos extranjeros (Casals V. La política forestal en Chile. Una perspectiva histórica, 1999).

Las consecuencias ambientales y socioeconómicas de la implementación de este diseño han sido la “destrucción de los bosques nativos, expulsión de las comunidades rurales (en especial mapuche), modificaciones en el ciclo hídrico, disminución de la biodiversidad, regresión de la agricultura, etc.” (Casals V. , 1999).

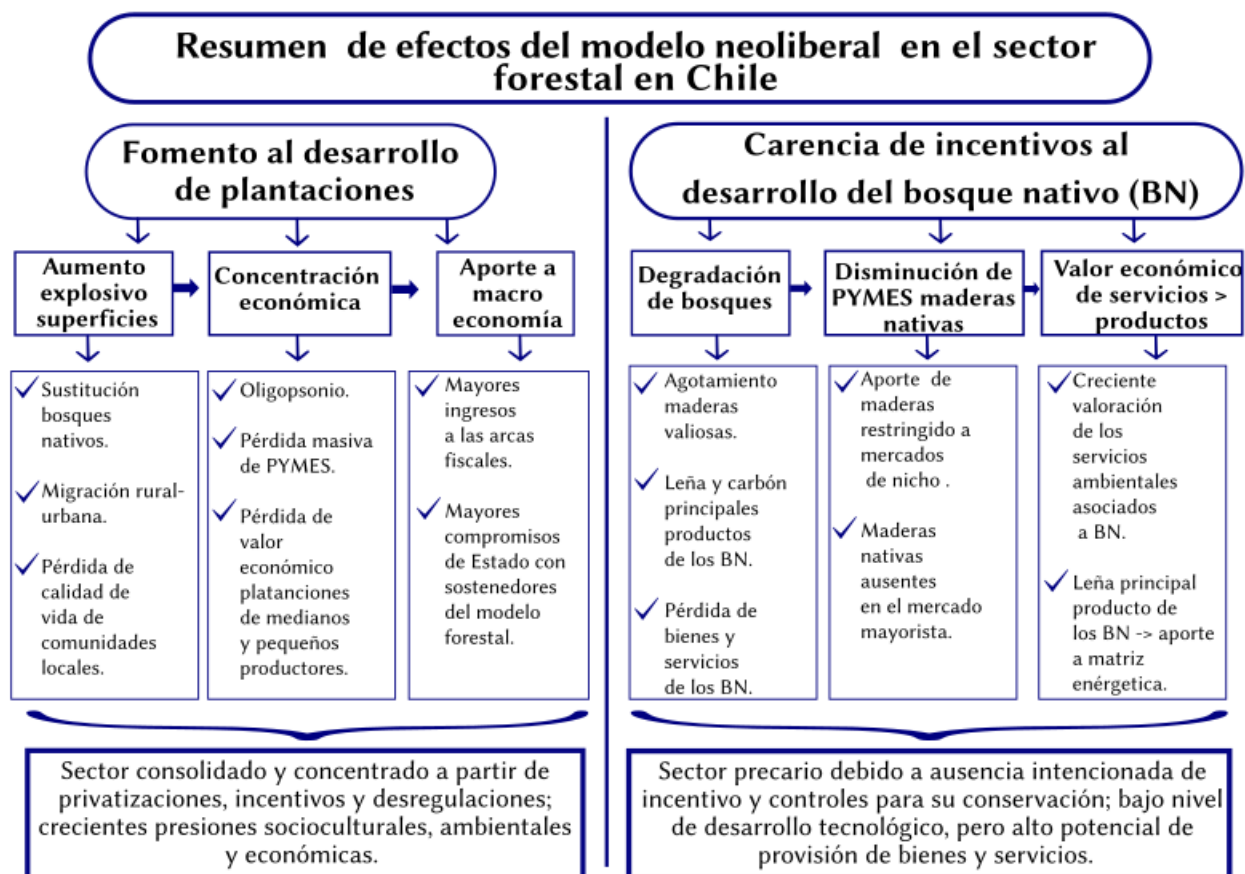
En 1998, y con la promulgación de la Ley N°19.561⁶, se modifica el DL N°701. Sin embargo, este nuevo marco normativo que estableció una serie de regulaciones relacionadas con distintas dimensiones del ámbito forestal, también incluía algunos artículos sobre incentivos o subsidios a la forestación, uno de los temas más polémicos del mencionado Decreto, ya que dichos subsidios se han utilizado principalmente para plantar especies introducidas, principalmente de pino y eucalipto. Según señala esta normativa, dichos incentivos estarían vigentes durante 15 años desde 1996; sin embargo, en 2011 fueron ampliados por dos años más para cesar finalmente en 2013, etapa en la cual la política de subsidios a la forestación en Chile dejó de operar.

Otro de los hitos para el sector, fue la promulgación en 2008 de la Ley N 20.283 sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, cuya tramitación demoró 16 años. Esta ley tiene como objetivos la protección, la recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental. La tabla a continuación (Donoso, Romero, Reyes, y Mujica, 2015), presenta un interesante resumen de cómo el modelo implementado a partir de la dictadura ha impactado en el sector forestal chileno.

Otro de los sectores que sufrió un cambio drástico en sus procesos de extracción y producción fue el pesquero. En términos normativos, el instrumento que inicia el crecimiento a gran escala de la industria pesquera nacional es el DFL N 266 para el Fomento Pesquero (1960), que otorgó “franquicias tributarias y aduaneras extremadamente favorables” (Terram, 2018). Con los años este modelo no sufrió alteraciones, por el contrario, se fue consolidando, de la mano de nuevas regulaciones como el DL N°500 (1974), que “otorgaba a la Junta Militar la facultad de entregar permisos especiales a embarcaciones extranjeras para la exploración y explotación de recursos pesqueros al sur de la latitud 40° Sur “sin limitaciones de ninguna especie” (Terram, 2018).

⁶En 1998, se promulga la Ley 19.561 que modifica el Decreto Ley N°701 de 1974, sobre fomento forestal.

Gráfico 1: Resumen de los efectos del modelo neoliberal en el sector forestal de Chile



Fuente: Precedentes y efectos del neoliberalismo en el sector forestal chileno, y transición hacia un nuevo modelo, de los autores: Pablo Donoso, Jennifer Romero, René Reyes y Rodrigo Mujica. Contenido en el libro Democracia versus Neoliberalismo, 25 años de neoliberalismo en Chile (2015).

Posteriormente, en el año 1991, con la llegada de la democracia se promulga la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), la cual tendría vigencia hasta 2002, y reguló materias como los mecanismos de administración de las pesquerías o el acceso a la pesca industrial y artesanal, sin embargo, uno de los temas más polémicos fue la modificación de las atribuciones del Consejo Nacional de Pesca (CNP), el cual pasa de ser -al menos en la letra de la ley-, un organismo meramente “consultivo” a uno de carácter “consultivo, resolutivo y asesor” (Terram, 2018); a este organismo se le permitió aprobar las Cuotas Generales de Captura (CGC), lo cual dio origen a numerosos conflictos producto de la desigual integración de dicha entidad, con predominancia de los industriales pesqueros sobre los pescadores artesanales (Terram, La regulación pesquera a través de la historia: la génesis de un colapso, 2018).

En 2002 se promulga la llamada “Ley Corta de Pesca” (Ley N°19.849) la que tendría una vigencia de 10 años, y que no logró dar solución a los conflictos en torno a la industria, ya que con el tiempo se vería que “no contaba con herramientas robustas para asegurar la recuperación de los recursos marinos de los

cuales depende la actividad económica pesquera”. Hacia el final del periodo de vigencia de esta normativa el panorama mostraba a las principales unidades de pesquerías del país en niveles de sobreexplotación (Terram, 2018).

La última modificación regulatoria al sector se produjo en 2013, con la promulgación de la Ley N° 20.657 o “Ley Longueira”, y cuya elaboración recayó en el entonces ministro de Economía Pablo Longueira (UDI). La discusión y promulgación de esta ley estuvo rodeada de una amplia polémica catapultada por protestas de organizaciones de pescadores artesanales, los cuales señalaban que se “dejaría a perpetuidad en manos de 7 familias el negocio del mar, reduciendo considerablemente la intervención en la actividad de los obreros marítimos. Las 7 familias privilegiadas con la explotación gratuita de los recursos pesqueros de Chile son: Angelini, Sarkis, Stengel, Cifuentes, Jiménez, Izquierdo y Cruz, quienes en el último tiempo se han fusionado en tres grandes conglomerados que controlan nada más y nada menos que el 76 % de la capacidad pesquera industrial del país”.⁷ Lo anterior, a raíz de la entrega de las licencias transables de pesca durante 20 años renovables a los mismos grupos económicos que se podían identificar como actores principales en la sobreexplotación de los recursos pesqueros.

En materia agrícola, tal vez la orientación inicial que moldea la forma en que se da el desarrollo y explotación de este sector, esté dada por la existencia de lo que Bengoa denomina como “tríada maldita” (Bengoa, 2016), es decir, la estrecha relación existente entre el sistema de haciendas, la iglesia Católica y visión de nación chilena, la cual configuró al campo chileno, prácticamente desde inicios de la república hasta mediados de los '50, cuando se comienza -por primera vez- a debatir sobre una posible reforma agraria. La década de los '60 será clave para este proceso. Enfrentado a múltiples presiones, el gobierno de Jorge Alessandri promulgó en 1962 la primera ley de Reforma Agraria N° 15.020, la que permitió redistribuir tierras estatales entre campesinos y organizar instituciones fiscales (Biblioteca Nacional de Chile, 2018).

Esta dinámica transformadora fue creciendo en el tiempo bajo el lema “la tierra para el que la trabaja”. El programa reformista del nuevo gobierno buscó la modernización del mundo agrario mediante la redistribución de la tierra y la sindicalización campesina. Este proceso, que se extendió entre 1962 y 1973, tuvo su fin con el golpe de Estado de 1973, iniciándose un proceso de contrarreforma, el cual circunscribe la producción de la tierra al modelo de neoliberal, devuelve las tierras a los grandes empresarios latifundistas, los cuales, además, recompraron tierras a los pequeños agricultores beneficiados por la Comisión de la Reforma Agraria y que la vendieron a muy bajo precio. “De casi 10 millones de hectáreas expropiadas a septiembre de 1973, se revocaron 4,5 millones que sumadas a tierras transferidas a organismos públicos y fuerzas armadas, significó que más del 60 % de las tierras expropiadas no llegaron a los campesinos” (Chonchol, 2006).

⁷ Revisa más información acá: [¿En qué consiste la 'Ley de Pesca'? Todo lo que debes saber sobre la polémica iniciativa. Publicado en Biobiochile.cl.](#)

A partir de la llegada de la democracia, se consolida la estructura del modelo de desarrollo con un fuerte en la exportación; la expresión cúlmine de estos esfuerzos y que rige hasta la fecha es el programa denominado Chile Potencia Alimentaria. Un documento del Ministerio de Agricultura del año 2006 señalaba: “hacer de Chile una Potencia Alimentaria se ha constituido en el nuevo paradigma de desarrollo del sector agropecuario nacional”.

La consecuencia directa de la promulgación de las diversas regulaciones y políticas mencionadas con anterioridad, ha sido no solo la profundización del modelo neoliberal cimentado en dictadura, sino también la consiguiente explotación y despojo de los recursos naturales a costa de los equilibrios ecosistémicos, los territorios y sus habitantes, y ha traído severos conflictos en materias laborales, económicas, sociales y por cierto ambientales, como la sequía, la contaminación de las aguas, los incendios forestales y la contaminación de los mares, entre otros.

La dimensión extractiva que la explotación de estos recursos ha tenido en Chile está presente a lo largo del todo el territorio, afectando transversalmente a localidades enteras. Estas no sólo han absorbido las externalidades ambientales negativas del impacto de las faenas, sino también se han visto afectadas por la actividad industrial, la ejecución y la depreciación de los terrenos que habitan.

Sólo a partir de 1994, con la promulgación de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N°19.300), el trabajo en materia de regulación con consideraciones ambientales fue abordado. Esta nueva regulación, dio origen a la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), la primera institución gubernamental creada con el objetivo de velar por el derecho de la ciudadanía a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, según se señalaba en sus propios medios de difusión de aquel entonces (Sitio Web). La CONAMA funcionó como tal hasta el año 2010, fecha en la cual se promulga la Ley N° 20.417 que estableció una serie de modificaciones a la Ley N° 19.300, y de paso crea una nueva institucionalidad ambiental: el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

Esta nueva estructura ambiental nacional, aún en desarrollo, vino a resolver algunos de los problemas estructurales de la administración anterior y que tenían básicamente que ver con las atribuciones del Consejo Directivo de CONAMA, ahora denominado Consejo para la Sustentabilidad Ambiental, ya que “amplía la potestad normativa de la autoridad ambiental, haciéndola extensiva ahora a la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos. A su vez, si bien mantiene el modelo de comisión interministerial, lo hace de una manera bien precisa: para los efectos de pronunciarse o efectuar proposiciones sobre una serie de materias de especial relevancia” (Guillof, 2010).

Si bien, la creación y consolidación de estas estructuras gubernamentales han otorgado a la dimensión

ambiental del proceso de desarrollo en Chile un cariz completamente diferente del que se dio entre 1973 y 1990, lo cierto es que la institucionalidad ambiental en su conjunto necesita establecer y ampliar canales de diálogo que permitan a todos los actores relacionados sentarse a discutir cuál será la forma en cómo se establezcan las relaciones con los recursos naturales y, con ello también la forma en cómo se darán los procesos de desarrollo.

2. Inversiones de las AFP en empresas extractivistas y con impacto ambiental

A continuación, se presenta el análisis de las entidades emisoras de instrumentos de inversión, en donde las AFP invierten el ahorro previsional. Para este apartado se ha revisado la “Cartera de los Fondos de Pensiones por Tipo de Fondo y Total de Fondos por emisor e instrumento” que se encuentra disponible en el sitio web de la Superintendencia de pensiones.⁸

En dicha base de datos, es posible observar cuatro categorías de inversión de los activos de los fondos de pensiones en el territorio nacional, es decir, inversiones realizadas en Chile. Estas categorías corresponden a la clasificación que realiza la Superintendencia de las diversas instituciones emisoras de instrumentos para inversión, las que se definen como: Estatales, Financieras, Sociedad Anónimas y Fondos de Inversión, Fondos Mutuos, Fondos de Inversión de Capital de Riesgo.

Para esta investigación, fueron revisadas las últimas planillas disponibles al momento de realizar el análisis, correspondientes al mes de junio de cada año. Fue seleccionado el periodo entre el 2015 y 2020 con la finalidad de acceder a la información más actual respecto de las inversiones que se reciben desde los fondos de pensión. Las entidades seleccionadas corresponden a Sociedades Anónimas abiertas, cuyos instrumentos de inversión son transados en la Bolsa de Valores y a entidades privadas con participación estatal. Esto está dado por el régimen de inversión de las AFP, en el cual se definen las reglas respecto de las instituciones donde es posible invertir el ahorro de las personas afiliadas. Las inversiones de los fondos de pensiones en el territorio nacional equivalen al 55 % del total del fondo.

Los instrumentos de inversión, en general, se podrán definir como Acciones o Bonos. En este caso, al analizar las Empresas, se observa que la mayoría de las inversiones se concentran en instrumentos definidos como Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas (ACC) y Bonos de empresas privadas y públicas (DEB). Este tipo de acciones pueden entenderse como la representación de una parte del patrimonio de la empresa, en este caso, dependiendo del volumen de acciones con relación al patrimonio total, existirán diversos tipos de derechos para ejercer control sobre la institución. Al ser las AFP inversores institucionales, que representan a las personas afiliadas al sistema de ahorro forzoso, tendrán derecho a designar miembros en los directorios de las empresas donde el volumen de inversión les permita tales efectos.

En el caso de los Bonos de empresas privadas y públicas, también llamados Bonos Corporativos, se caracterizan por ser utilizados por las entidades emisoras para realizar inversiones de largo plazo o para el cumplimiento de compromisos financieros como el refinanciamiento de deudas. Una característica importante de los bonos corporativos en donde invierten las AFP es que estos deben inscritos en el

⁸Visitar: www.spensiones.cl

Registro de Valores que es supervisado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Cuestión que podría cambiar si es que se aprueba el proyecto de ley, contenido en el Boletín N° 13.564-05 que incorpora flexibilidad para que las AFP puedan invertir en bonos no inscritos en la CMF.

La información disponible en la Superintendencia de pensiones permite observar el monto total en Millones de pesos (MM\$) y Millones de Dólares (MMUS\$) que son invertidos en cada institución, al mes de referencia. Con esto es posible tener una idea más directa de las inversiones del ahorro previsional en empresas.

La Superintendencia de Pensiones también entrega información relativa a los sectores en donde se realizan las inversiones. Dicha entidad clasifica las instituciones en los siguientes sectores: Eléctrico, Telecomunicaciones, Servicios, Industrial y Recursos Naturales.

El análisis siguiente considerará una perspectiva sectorial y a nivel de instituciones, para esto se ha definido utilizar los valores totales de inversiones en pesos y dólares, junto con realizar una reclasificación de los sectores económicos definidos por la Superintendencia de Pensiones, con la finalidad de analizar con mayor detalle las empresas extractivistas o que generan impacto en el medio ambiente, según el abordaje del concepto que se ha desarrollado en este estudio. También se han seleccionado las empresas que cumplen con dichas condiciones, a partir de las bases de la Superintendencia de Pensiones.

2.1. Descripción general de empresas y sectores

Como se observa en el cuadro 1 los sectores en los cuales se han agrupado las empresas se clasifican en: Eléctrico, Industrial, Hidrocarburos, Minería, SAPS⁹, Transporte, Forestal, Monocultivo, Construcción y Acuicultura y Pesca, lo que equivale a un total de 10 sectores. Estos se han construido para reorganizar la clasificación publicada por la Superintendencia de Pensiones, que considera empresas como CMPC como industrial o empresas relacionadas a la extracción minera como Oro Blanco en el sector de “servicios”.

Además, se ha considerado la relación de las entidades de inversión con los proyectos a los que predominantemente destinan sus recursos, constituyéndose en los brazos financieros de ciertos sectores extractivistas o de impacto ambiental, entendiéndose esto último según la alteración del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada, como lo señala la ley N° 19.300. Dado que en este estudio no analizaremos el impacto ambiental como tal, utilizaremos fuentes secundarias, principalmente del tipo periodístico, para la selección de las empresas.

⁹Servicios de Agua Potable y Saneamiento

Cuadro 1: Número de empresas seleccionadas por sector y año

SECTOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ELÉCTRICO	15	17	17	17	18	18
INDUSTRIAL	16	13	13	13	14	14
HIDROCARBUROS	8	9	8	8	8	8
MINERÍA	7	7	7	7	8	7
SAPS	7	7	7	7	9	8
TRANSPORTE	7	6	6	6	6	6
FORESTAL	4	4	4	4	4	4
MONOCULTIVO	3	4	3	3	3	5
CONSTRUCCIÓN	1	1	1	1	1	1
ACUICULTURA Y PESCA	3	3	1	0	0	0
TOTAL	71	71	67	66	71	71

Fuente:Elaboración propia, en base a Superintendencia de Pensiones, Cartera agregada de inversiones al mes de junio de cada año.

En base a estos datos se re-construye una clasificación que permita observar con un mayor nivel de detalle el tipo de “industria” o más bien, de empresa de la que se habla. En este proceso se han agregado categorías como Forestal, Monocultivos, SAPS, Hidrocarburos, Transporte y Acuicultura y Pesca. El sector transporte se ha incorporado para dar cuenta del encadenamiento completo de las actividades de apropiación de la naturaleza con las cadenas globales de producción. Además, para considerar actividades de alto impacto en términos de las lógicas del crecimiento urbano y gasto energético, con los impactos que esto genera.

En cada periodo analizado se revisaron más de 65 empresas, siendo el sector eléctrico el que representa el mayor número de instituciones, seguido del sector industrial¹⁰. Solo estos dos sectores representan más del 40 % de los activos invertidos en el total de sectores descritos.

Del mismo cuadro señalado anteriormente, es posible colegir un incremento en el número de empresas del sector eléctrico, con lo cual es posible señalar que a junio del año 2020 la cantidad de empresas del sector eléctrico, receptoras de inversiones desde los fondos de pensiones que administran las AFP, corresponde a un 20 % más que en el año 2015.

También es posible observar que el sector de Acuicultura y Pesca disminuye en un 100 % su presencia con empresas emisoras de instrumentos de inversión para cada periodo analizado, situación que se mantiene en los semestres posteriores. Los sectores de Servicios, Construcción, Hidrocarburos y Minería no presentan variaciones entre el año 2015 y el 2018, en relación al número de empresas. Los sectores,

¹⁰ Este sector se compone de las siguientes empresas: Agrosuper, Besalco, Cementos Bio-Bio, Cía. Chilena de Fósforos, Cintac, Coca-Cola Embonor, CCU, El Volcán, Cristalerías Chile, Embotelladora Andina, IANSA, Quiñenco, Salfacorp y Watts.

Industrial, SAPS, Transporte y Monocultivo, varían un -12,5 %, 14,3 %, -14,3 % y 66,7 % respectivamente.

La inversión se encuentra altamente concentrada, siendo pocas empresas las que acumulan la mayor proporción. Con respecto a esto se puede ver que si, a partir de las empresas seleccionadas, se observan sólo las 10 principales sociedades receptoras de inversiones por cada año, éstas representan sobre el 50 % para cada año, sobre el total de empresas extractivistas o que generan impacto ambiental. El detalle se observa en el cuadro 2.

A partir del cuadro 7 hasta el cuadro 12 se observa el listado de estas 10 principales empresas.

Cuadro 2: Principales 10 empresas emisoras - Porcentaje sobre el total de empresas seleccionadas por año

2015	2016	2017	2018	2019	2020
63,4 %	56,7 %	60,3 %	58,3 %	54,0 %	56,3 %

Fuente:Elaboración propia, en base a Superintendencia de Pensiones, Cartera agregada de inversiones al mes de junio de cada año.

El Cuadro 3 muestra el monto total de inversiones que corresponde a cada sector en millones de Dólares. Se observa que el 2019 corresponde al periodo en que existía la mayor cantidad de inversiones en los sectores identificados, alcanzando un total de US\$18.963 millones. El año 2020 se observa una disminución de un 16,8 % en el total de inversiones en los sectores identificados, no obstante la tendencia desde el año 2016 muestra un alza constante, por lo cual es necesario tener en cuenta que las contingencias derivadas de la pandemia del COVID-19, generaron un impacto negativo en las inversiones, lo que derivó en una disminución general del valor del fondo de pensiones.

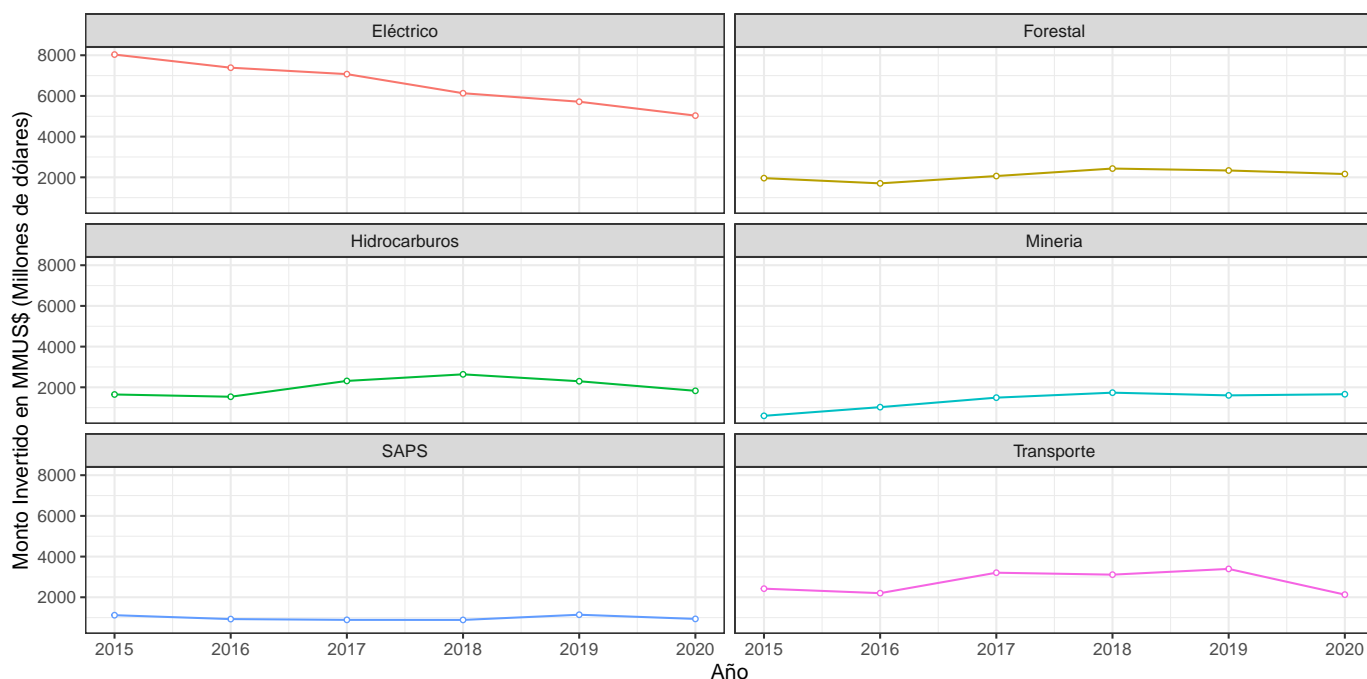
Como se puede observar, a junio de 2020, la inversión en estos sectores se concentra principalmente, en los sectores Eléctrico (US\$5.033 millones), de Forestal (US\$2.162 millones), Hidrocarburos (US\$1.827 millones), Minería (US\$1.659), SAPS (US\$915 millones) y Monocultivos (US\$325 millones). En su conjunto, las actividades extractivistas abarcan un 75,5 % de las inversiones de las AFP en la categoría de empresas S.A que operan en Chile.

Cuadro 3: Inversiones por sector, por cada periodo, monto total por periodo

SECTOR	2015 (MMUS\$)	2016 (MMUS\$)	2017 (MMUS\$)	2018 (MMUS\$)	2019 (MMUS\$)	2020 (MMUS\$)
ELÉCTRICO	\$8.034	\$7.388	\$7.072	\$6.133	\$5.716	\$5.033
FORESTAL	\$1.960	\$1.703	\$2.063	\$2.431	\$2.336	\$2.162
TRANSPORTE	\$2.423	\$2.202	\$3.207	\$3.112	\$3.394	\$2.131
HIDROCARBUROS	\$1.647	\$1.536	\$2.313	\$2.637	\$2.297	\$1.827
INDUSTRIAL	\$902	\$741	\$1.184	\$1.338	\$2.037	\$1.692
MINERIA	\$598	\$1.024	\$1.491	\$1.736	\$1.603	\$1.659
SAPS	\$1.119	\$928	\$890	\$887	\$1.142	\$937
MONOCULTIVO	\$149	\$151	\$146	\$283	\$436	\$334
CONSTRUCCIÓN	\$2	\$2	\$3	\$2	\$3	\$1
ACUICULTURA Y PESCA	\$26	\$11	\$1	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$16.860	\$15.686	\$18.370	\$18.560	\$18.963	\$15.777

Fuente:Elaboración propia, en base a Superintendencia de Pensiones, Cartera agregada de inversiones al mes de junio de cada año.

Gráfico 2: Inversiones Fondos de Pensiones que administran las AFP - Por sector (Principales sectores) (2015-2020)



Fuente: Elaboración propia en base a superintendencia de pensiones. Montos correspondientes junio de cada año.

Como se observa en el Gráfico 2 el sector minería ha sido el que ha mantenido la tendencia al alza en relación a la recepción de inversiones desde los fondos de pensiones que administran las AFP, incluso a

junio de 2020.

Un 45,6 % del total de inversiones de las AFP, en las empresas seleccionadas, a junio de 2020 se concentra en el sector **eléctrico y forestal**. Actividades extractivistas que se pueden considerar de un elevado impacto ambiental.

El sector minero cuenta con importantes capitales privados multinacionales y del Estado chileno en la capitalización de sus proyectos. Estos capitales, se complementan con fondos provenientes de los ahorros que administran las AFP, que a junio de 2020 invierten \$1.659 millones de dólares en empresas y fondos de inversión para proyectos mineros.

La inversión en el sector Industrial, a junio de 2020, si bien es elevada (US\$1.827) se encuentra por debajo de la inversión en empresas extractivistas de sectores como el eléctrico o forestal. Los Servicios y la Construcción también exhiben montos marginales de inversión en comparación a otros sectores.

En la tabla 4 se puede observar el monto de inversión más alto en una única empresa, por cada sector. Durante los años 2015 al 2017 el sector eléctrico alberga a la sociedad con mayor monto invertido, destacando la Empresa Nacional de Electricidad (2015 y 2016) y ENEL Américas (2017). En los años 2018 y 2019 fue el sector de hidrocarburos el que registró la empresa con el mayor monto de inversiones desde los fondos de pensiones de las AFP. Esta corresponde a Empresas COPEC. Luego en 2020 se observa que la mayor empresa receptora corresponde al sector eléctrico y es ENEL Américas.

Al sumar las principales empresas receptoras por sector, se aprecia una fuerte concentración de las inversiones, pues en cada periodo analizado, el monto total en estas firmas, supera un tercio del total invertido en el total de compañías seleccionadas.

Cuadro 4: Inversiones por sector, monto máximo por institución, por periodo

SECTOR	2015 (MMUS\$)	2016 (MMUS\$)	2017 (MMUS\$)	2018 (MMUS\$)	2019 (MMUS\$)	2020 (MMUS\$)
ELÉCTRICO	\$2.090	\$1.480	\$1.751	\$1.660	\$1.253	\$1.289
FORESTAL	\$747	\$559	\$663	\$934	\$1.056	\$1.063
TRANSPORTE	\$850	\$850	\$1.431	\$1.466	\$1.480	\$1.033
HIDROCARBUROS	\$1.027	\$947	\$1.320	\$1.812	\$1.556	\$1.156
INDUSTRIAL	\$300	\$275	\$496	\$588	\$724	\$600
MINERIA	\$312	\$771	\$1.221	\$803	\$687	\$875
SAPS	\$399	\$326	\$313	\$311	\$381	\$318
MONOCULTIVO	\$79	\$67	\$71	\$145	\$227	\$178
CONSTRUCCIÓN	\$2	\$2	\$3	\$2	\$3	\$1
ACUICULTURA Y PESCA	\$15	\$9	\$1	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$5.821,8	\$5.285,6	\$7.269,5	\$7.721,9	\$7.366,6	\$6.514,1
% DEL TOTAL ANUAL	34,5 %	33,7 %	39,6 %	41,6 %	38,8 %	41,3 %

Fuente:Elaboración propia, en base a Superintendencia de Pensiones, Cartera agregada de inversiones al mes de junio de cada año.

En la tablas 5 y 6 se observa el nombre de las principales empresas que reciben inversiones de las AFP, por cada sector definido. En ella se pueden apreciar empresas que han generado impacto al ambiente con su actividad productiva, como por ejemplo; Celulosa Arauco y Constitución y CODELCO.

Cuadro 5: A) Principales empresas receptoras de inversiones 2015-2017

SECTOR	2015	2016	2017
ELÉCTRICO	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD	ENEL AMERICAS
FORESTAL	EMPRESAS CMPC	EMPRESAS CMPC	CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION
TRANSPORTE	EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO	EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO	LATAM AIRLINES GROUP
HIDROCARBUROS	EMPRESAS COPEC	EMPRESAS COPEC	EMPRESAS COPEC
INDUSTRIAL	EMBOTELLADORA ANDINA	QUIÑENCO	QUIÑENCO
MINERIA	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
SAPS	AGUAS ANDINAS	AGUAS ANDINAS	AGUAS ANDINAS
MONOCULTIVO	VINA CONCHA Y TORO	VINA CONCHA Y TORO	VINA CONCHA Y TORO
CONSTRUCCIÓN	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ-COTAPOS	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ-COTAPOS	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ-COTAPOS
ACUICULTURA Y PESCA	EMPRESAS AQUACHILE	COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA	SOCIEDAD PESQUERA COLOSO

Fuente:Elaboración propia, en base a Superintendencia de Pensiones, Cartera agregada de inversiones al mes de junio de cada año.

Cuadro 6: B) Principales empresas receptoras de inversiones 2018-2020

SECTOR	2018	2019	2020
ELÉCTRICO	ENEL AMÉRICAS	ENEL AMÉRICAS	ENEL AMÉRICAS
FORESTAL	EMPRESAS CMPC	CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION	CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION
TRANSPORTE	LATAM AIRLINES GROUP	LATAM AIRLINES GROUP	EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
HIDROCARBUROS INDUSTRIAL	EMPRESAS COPEC QUIÑENCO	EMPRESAS COPEC QUIÑENCO	EMPRESAS COPEC QUIÑENCO
MINERIA	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
SAPS	AGUAS ANDINAS	AGUAS ANDINAS	AGUAS ANDINAS
MONOCULTIVO	VINA CONCHA Y TORO	HORTIFRUT	VINA CONCHA Y TORO
CONSTRUCCIÓN	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ-COTAPOS	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ-COTAPOS	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ-COTAPOS
ACUICULTURA Y PESCA	NA	NA	NA

Fuente: Elaboración propia, en base a Superintendencia de Pensiones, Cartera agregada de inversiones al mes de junio de cada año.

A continuación se presente una serie de cuadros que abordan desde junio de 2015 a junio de 2020 y permiten visualizar el detalle en cada periodo interanual, de las 10 principales empresas seleccionadas, receptoras de inversiones desde los fondos de pensiones. En cada tabla se observa la empresa, sector y monto en millones de pesos (MM\$) y de dólares (MMUS\$). Se aprecia que tanto empresas públicas como estatales se encuentran en el listado, también puede observar que el sector eléctrico es el que recibe el mayor volumen de inversiones, seguido por sector hidrocarburos entre 2015 y 2017, a partir de 2018 el sector forestal logra superar a hidrocarburos en la suma de los montos.

Se trata de sectores extractivistas en los que destaca la concentración en grandes empresas que pueden llegar a concentrar hasta un tercio de las inversiones en la rama de actividad en que se concentran. Como se puede apreciar en los cuadros a continuación, estas empresas se mantendrán en el tiempo como parte de las principales receptoras de inversión.

Cuadro 7: 10 principales empresas año 2015 - Inversiones de los fondos de pensiones que administran las AFP

Empresa / Emisor	Sector	Total MM\$	Total MMUS\$
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.	ELÉCTRICO	\$1.326.060	\$2.090
ENERSIS S.A.	ELÉCTRICO	\$1.212.205	\$1.910
COLBÚN S.A.	ELÉCTRICO	\$707.940	\$1.116
EMPRESAS COPEC S.A.	HIDROCARBUROS	\$651.647	\$1.027
AES GENER S.A.	ELÉCTRICO	\$540.677	\$852
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.	TRANSPORTE	\$539.646	\$850
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	TRANSPORTE	\$475.360	\$749
EMPRESAS CMPC S.A.	FORESTAL	\$474.170	\$747
TRANSELEC SA	ELÉCTRICO	\$433.388	\$683
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO	TRANSPORTE	\$425.177	\$670
TOTAL	-	\$6.786.269	\$10.694

Fuente:Elaboración propia, en base a Superintendencia de Pensiones, Cartera agregada de inversiones al mes de junio de cada año.

Cuadro 8: 10 principales empresas año 2016 - Inversiones de los fondos de pensiones que administran las AFP

Empresa / Emisor	Sector	Total MM\$	Total MMUS\$
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.	ELÉCTRICO	\$979.280	\$1.480
ENERSIS AMERICAS S.A.	ELÉCTRICO	\$642.582	\$971
EMPRESAS COPEC S.A.	HIDROCARBUROS	\$626.708	\$947
COLBÚN S.A.	ELÉCTRICO	\$616.289	\$932
AES GENER S.A.	ELÉCTRICO	\$596.523	\$902
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.	TRANSPORTE	\$561.986	\$850
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	MINERÍA	\$509.899	\$771
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	TRANSPORTE	\$467.689	\$707
ENERSIS CHILE S.A.	ELÉCTRICO	\$444.382	\$672
TRANSELEC SA	ELÉCTRICO	\$435.879	\$659
TOTAL	-	\$5.881.217	\$8.891

Fuente:Elaboración propia, en base a Superintendencia de Pensiones, Cartera agregada de inversiones al mes de junio de cada año.

Cuadro 9: 10 principales empresas año 2017 - Inversiones de los fondos de pensiones que administran las AFP

Empresa / Emisor	Sector	Total MM\$	Total MMUS\$
ENEL AMÉRICAS S.A.	ELÉCTRICO	\$1.161.192	\$1.751
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	TRANSPORTE	\$949.002	\$1.431
EMPRESAS COPEC S.A.	HIDROCARBUROS	\$875.669	\$1.320
ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.	ELÉCTRICO	\$849.651	\$1.281
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	MINERÍA	\$809.675	\$1.221
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.	TRANSPORTE	\$683.154	\$1.030
COLBÚN S.A.	ELÉCTRICO	\$619.241	\$934
AES GENER S.A.	ELÉCTRICO	\$489.318	\$738
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO	HIDROCARBUROS	\$473.084	\$713
CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.	FORESTAL	\$439.514	\$663
TOTAL	-	\$7.349.499	\$11.082

Fuente:Elaboración propia, en base a Superintendencia de Pensiones, Cartera agregada de inversiones al mes de junio de cada año.

Cuadro 10: 10 principales empresas año 2018 - Inversiones de los fondos de pensiones que administran las AFP

Empresa / Emisor	Sector	Total MM\$	Total MMUS\$
EMPRESAS COPEC S.A.	HIDROCARBUROS	\$1.174.316	\$1.812
ENEL AMÉRICAS S.A.	ELÉCTRICO	\$1.075.751	\$1.660
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	TRANSPORTE	\$950.050	\$1.466
EMPRESAS CMPC S.A.	FORESTAL	\$605.019	\$934
ENEL CHILE S.A.	ELÉCTRICO	\$604.364	\$933
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.	TRANSPORTE	\$600.716	\$927
COLBÚN S.A.	ELÉCTRICO	\$586.077	\$905
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	MINERÍA	\$519.992	\$803
CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.	FORESTAL	\$503.152	\$777
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO	HIDROCARBUROS	\$391.520	\$604
TOTAL	-	\$7.010.958	\$10.820

Fuente:Elaboración propia, en base a Superintendencia de Pensiones, Cartera agregada de inversiones al mes de junio de cada año.

Cuadro 11: 10 principales empresas año 2019 - Inversiones de los fondos de pensiones que administran las AFP

Empresa / Emisor	Sector	Total MM\$	Total MMUS\$
EMPRESAS COPEC S.A.	HIDROCARBUROS	\$1.057.534	\$1.556
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	TRANSPORTE	\$1.005.913	\$1.480
ENEL AMÉRICAS S.A.	ELÉCTRICO	\$851.833	\$1.253
CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.	FORESTAL	\$717.925	\$1.056
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.	TRANSPORTE	\$629.032	\$925
ENEL CHILE S.A.	ELÉCTRICO	\$589.066	\$866
COLBÚN S.A.	ELÉCTRICO	\$581.288	\$855
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO	TRANSPORTE	\$561.552	\$826
QUIÑENCO S.A.	INDUSTRIAL	\$492.234	\$724
EMPRESAS CMPC S.A.	FORESTAL	\$471.913	\$694
TOTAL	-	\$6.958.289	\$10.235

Fuente:Elaboración propia, en base a Superintendencia de Pensiones, Cartera agregada de inversiones al mes de junio de cada año.

Cuadro 12: 10 principales empresas año 2020 - Inversiones de los fondos de pensiones que administran las AFP

Empresa / Emisor	Sector	Total MM\$	Total MMUS\$
ENEL AMÉRICAS S.A.	ELÉCTRICO	\$1.052.392	\$1.289
EMPRESAS COPEC S.A.	HIDROCARBUROS	\$943.990	\$1.156
CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.	FORESTAL	\$867.699	\$1.063
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO	TRANSPORTE	\$843.335	\$1.033
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	MINERÍA	\$714.625	\$875
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.	TRANSPORTE	\$702.589	\$861
ENEL CHILE S.A.	ELÉCTRICO	\$617.226	\$756
COLBÚN S.A.	ELÉCTRICO	\$524.801	\$643
EMPRESAS CMPC S.A.	FORESTAL	\$492.427	\$603
QUIÑENCO S.A.	INDUSTRIAL	\$489.888	\$600
TOTAL	-	\$7.248.972	\$8.880

Fuente:Elaboración propia, en base a Superintendencia de Pensiones, Cartera agregada de inversiones al mes de junio de cada año.

En el cuadro 13 se pueden observar seis empresas que acumulan más de US\$2.806 millones de dólares en inversiones desde los fondos de pensiones que administran las AFP. Como se verá más adelante, estas empresas realizan actividades económicas de las cuales se desprenden, directa e indirectamente, perjuicios para la vida humana y el ambiente. Esta selección se realiza a partir de revisión de prensa y con el objetivo de señalar cuáles son las empresas que están recibiendo las inversiones desde los fondos de pensiones en el periodo reciente, por ello se utiliza la referencia al mes de junio de 2020.

Cuadro 13: Selección de 6 empresas extractivistas de alto impacto ambiental en que invierten las AFP a junio de 2020.

Emisor /Empresa	Total MM\$	Total MMUS\$
CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.	\$867.699	\$1.063
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	\$714.625	\$875
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO	\$396.288	\$485
AES GENER S.A.	\$162.286	\$199
AGROSUPER S.A.	\$136.734	\$167
ENAEX S.A.	\$12.886	\$16
TOTAL	\$2.290.518	\$2.806

La magnitud de las inversiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones en empresas e industria extractiva es bastante alta. Como hemos explorado en este estudio y en la literatura revisada, el impacto en los territorios donde se instalan empresas extractivas es multidimensional lo que la gran mayoría de las veces trae consigo conflictos con las comunidades y las personas que habitan las zonas de sacrificio, las empresas seleccionadas son las que han presentado mayor conflictividad con las comunidades y territorios en la última década.

Celulosa Arauco y Constitución S.A., Empresa Nacional Del Petróleo (ENAP), AES Gener S.A., Agrosuper S.A. y ENAEX S.A. son empresas que han vivido álgidos conflictos en los territorios que se han ubicado, principalmente porque su instalación y presencia han impactado en la salud de las personas que conviven con estas empresas en sus territorios. Todas estas empresas se ubican en las denominadas “zonas de sacrificio” y han sido indicadas como las responsables de intoxicaciones masivas, sequía y contaminación que ha impactado de forma negativa en la salud de las personas y en la conservación del medio ambiente.

Para el año 2018, el directorio de Celulosa Arauco y Constitución S.A. aprobó el proyecto de Modernización y Ampliación de la Planta Arauco [MAPA:El gigante que construirá Arauco para ser el segundo exportador de celulosa en el mundo, Cooperativa 24 de julio 2018](#) en la comuna de Arauco. Con este proyecto se espera plantar 48 mil hectáreas de monocultivos, superando el promedio anual que traía, de 35 mil hectáreas. Se estima estará listo para el año 2021 y producirá más de 2 millones de toneladas anuales adicionales para el funcionamiento de la celulosa, desde el año 2017 se ha duplicado la inversión de las AFP en esta empresa. La extensión de las plantaciones, significa más terreno ocupado por pinos y eucaliptus en una zona de históricas reivindicaciones del pueblo nación Mapuche.

Durante los últimos años, las comunidades también se han enfrentado a la Celulosa Arauco por la instalación de ductos que dan al mar y lo contaminan por descargas de residuos líquidos industriales (riles)¹¹ de la industria de la producción de celulosa. Este conflicto ha sido permanente con las comunidades ya

¹¹Nota completa acá: [“Durante 23 años celulosa Arauco se las ha arreglado sin necesidad del ducto, y lo pueden seguir haciendo”](#), OLCA 25 de agosto 2019

que el sólo funcionamiento de la celulosa tiene impactos importantes en la salud de las personas y con la construcción de ductos pelagra el mar, que es la principal fuente de alimentos de los hogares que viven en la costa.

Además, la Celulosa Arauco ha estado involucrada en otros desastres ambientales como lo ocurrido en la planta de Valdivia durante el 2004, donde los humedales del Río Cruces fueron contaminados con dioxinas. La postal de los cisnes de cuello negro muertos en los ríos movilizó a parte importante de las personas de la región. También, en la Planta Licantén, el año 1999 donde ocurrió un derrame toxico en el rio Mataquito, causando la muerte de miles de peces.

Otras de las empresas que ha tenido profundos conflictos con los territorios es la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) la contaminación causada por ENAP en Hualpén, en Concón o en la bahía de Quintero, ha provocado una catástrofe ambiental de grandes proporciones en las zonas durante las últimas décadas. Uno de los puntos más altos de esta contaminación permanente fue el 12 de agosto de 2018¹² donde miles de personas fueron afectadas por nauseas, vómitos y dolores de cabeza, esto producto del tratamiento fallido que se hizo con el crudo que venía de Irán en las Plantas Ubicadas en las comunas de Quintero y Puchuncaví. Las intoxicaciones masivas se mantuvieron durante septiembre y fueron principalmente los niños y niñas quienes se vieron más afectados por la exposición repetida a gases tóxicos. Meses después en octubre del mismo año ENAP protagonizaba uno de los derrames de petróleo más importante de la última década, 720.000 litros de petróleo se esparcieron por la Patagonia poniendo en peligro la biodiversidad del lugar.

AES-Gener S.A. es controladora de un 52 % de las termoeléctricas a carbón en el país, eso quiere decir que de las 26 termoeléctricas que aún operan en Chile, 15 son controladas principalmente por AES. El controlador final de AES-Gener es AES Corp. empresa controlada por capitales Estadounidenses. En Chile, las instalaciones operativas de AES-Gener se ubican en Tocopilla, Mejillones, Huasco y Puchuncaví¹³

Las termoeléctricas a carbón que actualmente operan en Chile emiten el 91 % del dióxido de carbono (CO2) total del parque eléctrico. Esto equivale al 88 % de todo el material particulado. También al 97 % del dióxido de azufre. Estos gases contaminantes afectan directamente a Mejillones, Tocopilla, Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel, situación ante la cual han sido declaradas **zonas latentes o saturadas de contaminantes**. En estas zonas, los índices de muertes por algún tipo de cáncer son los más altos de Chile. En estas ciudades donde se instalan las termoeléctricas a carbón se superan constantemente los índices aceptables señalados en las normas de calidad del aire, lo que afecta gravemente la salud y la calidad de vida de la población. Una de las principales responsables de las emisiones de gases de efectos invernaderos en Chile es la transnacional AES Gener, así como la principal empresa responsable del

¹²Ejecutivos de ENAP quedan con arraigo nacional por contaminación en Quintero y Talcahuano. Radio U.Chile 30 noviembre 2019

¹³Nota completa acá: [Aes Gener, Enel y Engie, cómplices de las muertes en zonas de sacrificio.](#)

conflicto termoeléctrico chileno, presente en cuatro de las cinco Zonas de Sacrificio de Chile: Tocopilla, Mejillones, Huasco y Quintero-Puchuncavi.

Agrosuper S.A también se ha visto involucrada en denuncias de contaminación y en conflictos con las comunidades desde al menos 10 años, la contaminación al río Tinguiririca y el estero Las Cadenas en 2003, la contaminación por aguas servidas en el Lago Rapel el 2008, malos olores y sobreexplotación de agua en San Pedro de Melipilla y la destrucción del patrimonio del humedal El Yali en San Antonio, son parte del prontuario medio ambiental de la empresa Agrosuper, que se suma al conflicto más mediatizado que fue Freirina¹⁴.

El Holding de Gonzalo Vial que reúne las marcas Súper Pollo, Súper Cerdo, Sopraval, Súper Salmón y La Crianza, además ha recibido millonarias sanciones por acumulación, derrame y acopio de lodos, derrame de riles y problemas con las lagunas de tratamientos, entre otras infracciones¹⁵.

La masiva movilización en Freirina fue un punto álgido en los conflictos que ya se venían viviendo con las empresas instaladas en la zona, las plantas de crianza de animales tienen impactos importantes no sólo en los animales sacrificados, sino también en las comunidades en las que se convive con estas plantas. La faenadora de cerdos, fue acusada de malos tratamientos de agua y también malos olores. Este mal uso de las aguas tiene como consecuencia que la localidad del Huasco sea una zona altamente afectada por la sequía.

Por último, la empresa Enaex S.A ha sido indicada como una de las grandes responsables de la contaminación en Mejillones, el cual es un conflicto que se arrastra hace al menos una década. El último episodio fue el de la intoxicación de funcionarios municipales que cumplían labores en el cementerio, en las inmediaciones de la planta de la empresa ¹⁶.

Anteriormente, en febrero de 2011 una nube de gases nitrosos de color amarillento escapó de una de las plantas de Enaex en Mejillones, obligando a la empresa a detener sus operaciones. Según se informó, la emergencia se generó por la rotura de una empaquetadura en una de las plantas de ácido nítrico y nitrato de amonio.

Al año siguiente, en mayo de 2012, se observaron intoxicaciones por gases que afectaron a nueve trabajadores de la empresa. Durante esa misma semana se habían producido otros incidentes similares. En 2016, se produjo un derrame de amoniaco en el terminal Enaex del puerto de Mejillones, durante un proceso de descarga. Según información oficial, el derrame se habría producido por un desacoplamiento del flexible que estaba uniendo la nave "Sanko Independence" y el terminal, cayendo remanente de amoniaco entre uno y dos minutos y al entrar en contacto con el aire se produjo una nube tóxica sobre

¹⁴Nota completa acá: [El prontuario ambiental de Agrosuper.](#)

¹⁵Nota completa acá: [Gonzalo Vial "El señor de los Pollos y los chanchos" otra vez en el ojo del huracán.](#)

¹⁶Nota completa: [Reportan intoxicaciones en Mejillones por emanaciones de planta Enaex, El Regionalista 27 de septiembre 2018](#)

el mar.

Todas las empresas nombradas en este listado han estado involucradas en conflictos con las comunidades aledañas a sus operaciones y posteriormente con la justicia. A pesar de las acusaciones, cargos en su contra y una gran lista de sanciones, estas empresas siguen operando en territorio nacional financiadas con los fondos de pensiones de los y las trabajadoras. Ni los Juzgados, civiles, ni la Superintendencia del Medio Ambiente han sido capaces de detener o disminuir el impacto de estas empresas sobre la vida de las personas. Solamente cuando los territorios se han organizado se han conseguido avances que resguarden a la población; las inversiones de las AFP y la estructura del actual sistema de pensiones impacta multidimensionalmente a las personas, ya que con el ahorro de los y las trabajadoras se financian empresas e industrias que producen daños a la salud y la vida de quienes habitan los territorios en los que se instalan proyectos extractivistas.

3. División sexual del Trabajo, comunidades y Hogares en territorios depredados.

La organización social del cuidado en los territorios donde se han instalado empresas y/o industrias extractivistas se basa en el reforzamiento de roles tradicionales al interior de los hogares. El impacto de la instalación y mantención de empresas de carácter extractivos tiene consecuencias directas en las personas y los núcleos que habitan en los territorios. En estas zonas, caracterizadas por una economía de enclave, trabajo masculinizado y precario, se refuerza el rol tradicional de las mujeres como madres y cuidadoras, esto con el objetivo de garantizar la reproducción gratuita de la fuerza de trabajo, esto aparejado a la cosificación de los cuerpos femeninos en los territorios depredados (Svampa, 2014).

El modelo extractivista construye una concepción de las tierras y las mujeres como territorios en disputa y eventualmente sacrificables, se agudiza la violencia hacia las mujeres en el espacio público y privado, ya que dentro de la cadena de producción las mujeres son consideradas como el último eslabón al servicio de la reproducción de los propios hogares y del modelo de explotación de la tierra. En esta línea, hay autoras que postulan que el patriarcado y el extractivismo se refuerzan y se necesitan mutuamente para cimentar las estructuras de explotación en los territorios. Esta alianza se expresa en diversas dimensiones desde la trata de personas, feminicidios, hasta el refuerzo de labores tradicionales de las mujeres en el espacio doméstico y en el trabajo remunerado (Vandana y Mies, 1998; Herrero, 2012; Gator, 2014; Ulloa, 2016).

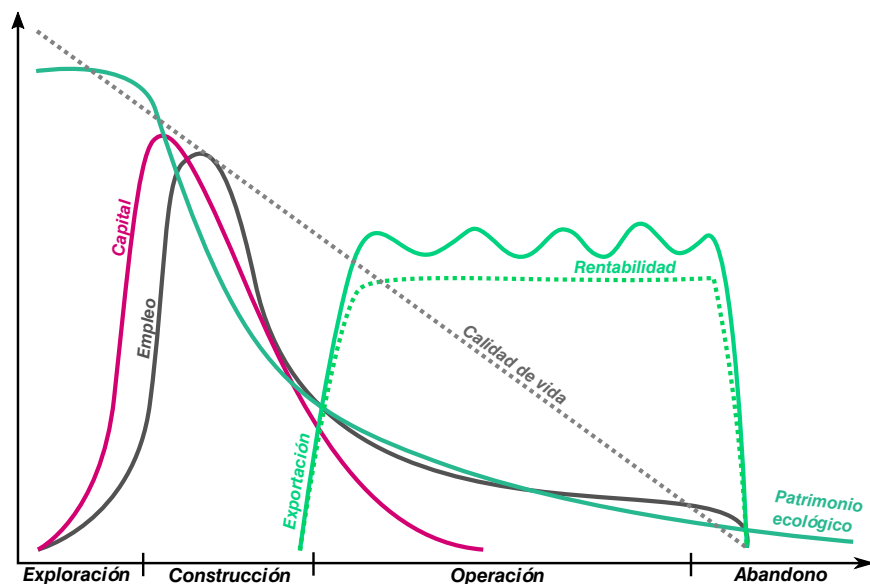
La estructura ocupacional y la fuente de obtención de ingresos pueden presentar algunas transformaciones en el contexto actual, pero no modifican sustancialmente los roles históricos asignados a los varones y las mujeres dentro de la organización de los cuidados del hogar, tampoco hay cambios significativos en la segregación ocupacional ni en salarios (Federici, 2018). Las dobles o triples jornadas para las mujeres en este escenario son mucho más complejas, por la rotación semanal de turnos y las restricciones en permisos y descanso para los varones, las mujeres como encargadas principales del cuidado a los miembros de la familia, deben estar disponibles para los tiempos de descanso de los varones que pueden tener jornadas extensas de trabajo. A contrapelo, muchas veces las mujeres que tienen trabajos remunerados deben destinar parte de esos ingresos al pago de otras mujeres o familiares para que puedan cumplir tareas de cuidados. Además, la mayoría de las veces las fuentes de ingresos de las mujeres que habitan zonas de sacrificio provienen de diversos servicios a las propias empresas, por lo que se observa una cadena fuerte y profunda que tiene su origen en las propias empresas extractivistas (Svampa, 2014; Gualda, 2016; Real y García-Torres, 2017).

En esta línea, el trabajo no remunerado de las mujeres se intensifica tanto en labores como en horas dedicadas a tareas de cuidado, la intensificación del trabajo doméstico es una de las consecuencias del impacto del extractivismo en los hogares y comunidades. En los territorios donde la actividad extractiva ha traído consecuencias en la salud de las personas, incrementa el tiempo en labores de cuidado realizado por

las mujeres a otras personas. Estas situaciones extremas, pero no poco comunes, alteran completamente la vida dentro de los hogares, lo que se intensifica en países como Chile, donde la salud no está garantizada como derecho y son los hogares quienes asumen la responsabilidad de garantizar el bienestar del núcleo del hogar (Bolados, y otros, 2017).

Además, con respecto al uso del tiempo de las mujeres, se debe alertar que hay zonas de extracción donde el aire se contamina de forma severa, como ocurre en la zona de Quintero y Puchuncaví, por lo que las actividades vinculadas a limpieza, lavado de ropa y elaboración de alimentos se acrecientan por la emisión de polvos, cenizas u otros tóxicos en el ambiente (Salazar, 2017). Tanto la atención y cuidado a las personas enfermas, como las actividades diarias de reproducción de los hogares, sobre exige a las mujeres, demanda una carga de trabajo extraordinario que se mantiene durante décadas, ya que donde el extractivismo muestra su cara más feroz afectando la salud de las personas las mujeres deben cuidar las enfermedades que se incuban dentro de los cuerpos expuestos a la contaminación de distinto tipo (Bolados, y otros, 2017). El daño a la salud humana y el medioambiente están íntimamente ligados, ya que impactan directamente en bienestar de las comunidades asentadas en zonas de sacrificio.

Gráfico 3: Esquema descriptivo del ciclo extractivo en los territorios



Fuente: Elaboración propia en base a Gudynas (2018) "Taller Desarrollo y extractivismos: alternativas al desarrollo y post-extractivismos".

La transformación en los territorios donde se instalan proyectos extractivos es radical, ya que se pierden y destruyen las formas previas de producción, abastecimiento y autoconsumo, se desarticula la comunidad y los hogares por las jornadas de trabajo, principalmente de los varones. Además, según diversos estudios, se indica que los lugares donde se instalan este tipo de proyectos extractivos aumentan la presencia de grupos delictivos, consecuencia de la desarticulación económica y social que viven los territorios (Salazar,

2017).

El impacto de la instalación y permanencia de empresas extractivas en los territorios es multidimensional e impacta todas las áreas de la vida, desarticulando las comunidades y los hogares para que se constituyan en función de los intereses del modelo extractivo.

Otro elemento que permite evaluar los impactos en los territorios será la temporalidad de los flujos del empleo y el capital en los sectores extractivistas (Ver Gráfico 3). Estos serán mayores durante la instalación de los proyectos e irán descendiendo en el tiempo, junto con el patrimonio ecológico del territorio. La incorporación extensiva de tecnologías de automatización y robotización en los procesos de extracción aumenta la necesidad de especialización a la vez que reduce la cantidad de fuerza de trabajo necesaria para la operación ¹⁷.

Para graficar esto se ha recurrido a la encuesta CASEN con el objetivo de dar cuenta de la situación de la actividad económica en las denominadas “zonas de sacrificio” que incluyen en este caso a Puchuncaví, Quintero, Huasco, Coronel, Mejillones, Tocopilla y Chañaral. De esta forma, se presenta un análisis que agrega al conjunto de 172.089 personas que abarca la encuesta CASEN 2017 (versión más reciente disponible) en dichas comunas.

Si a nivel nacional un 54,8 % de las personas en edad de trabajar se encuentran ocupadas, en las llamadas zonas de sacrificio, este porcentaje equivale a un 49,6 %. La “inactividad” en estas zonas, desde el punto de vista del trabajo remunerado, alcanza un 44,3 % en comparación con el 40,6 % a nivel nacional (Ver Cuadro 14).

Cuadro 14: Actividad económica en “zonas de sacrificio” y promedio nacional

Actividad económica (PET)	Zonas de sacrificio		Promedio Nacional	
	N	%	N	%
Personas ocupadas	85.332	49,6 %	7.876.652	54,8 %
Personas desocupadas	10.573	6,1 %	672.176	4,7 %
Personas inactivas	76.184	44,3 %	5.831.518	40,6 %
Total	172.089	100 %	14.204.552	100 %

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2017.

¹⁷Lo que implica una enorme presión sobre la fuerza de trabajo de los sectores extractivos de alto valor como el minero o el portuario.

3.1. División sexual del trabajo y empresas extractivistas o de alto impacto ambiental

Los datos presentados a continuación se han obtenido a partir de la Encuesta Nacional de Empleo, considerando como extractivas o de alto impacto ambiental las empresas de 11 trabajadores/as o más que desarrollan su actividad en las ramas de¹⁸:

1. **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.** Esta sección comprende la explotación de los bienes comunes naturales, vegetales y animales. Es decir, las actividades de cultivo, la cría y reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en sus hábitats naturales.
2. **Explotación de minas y canteras.** Abarca la extracción de minerales que se encuentran en la naturaleza en estado sólido (carbón y minerales), líquido (Petróleo) o gaseoso (gas natural). La extracción puede llevarse a cabo por diferentes métodos, como explotación de minas subterráneas o a cielo abierto, perforación de pozos, explotación minera de los fondos marinos, etc.
3. **Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.** Abarca el suministro de energía eléctrica, gas natural, agua caliente y productos similares a través de una infraestructura permanente (red) de conducciones. La dimensión de la red no es determinante. Se incluye también la distribución de electricidad, gas, vapor, agua caliente y productos similares en polígonos industriales o edificios residenciales.
4. **Suministro de agua evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.** Esta sección comprende las actividades relacionadas con la gestión (incluidos la recogida, el tratamiento y la eliminación) de diversos tipos de desechos, como desechos industriales o domésticos sólidos o no sólidos, así como de lugares contaminados. El resultado del proceso de tratamiento de los desechos o de las aguas residuales puede eliminarse o utilizarse como insumo de otros procesos de producción. Se incluyen también las actividades de suministro de agua porque en muchos casos las realizan las mismas unidades encargadas de la depuración de las aguas residuales, o se realizan en coordinación con esas unidades.

Como se ha señalado, la fuerza de trabajo involucrada en las actividades extractivas sigue una tendencia descendente, siendo elevada al momento de instalación y baja en la operación habitual. Ciertas actividades como la minería o el trabajo en los sectores de electricidad y gas son menos intensivas en el uso de mano de obra que otros sectores como el agrícola, la silvicultura y la pesca.

En su conjunto, al considerar a las y los trabajadores empleados en este tipo de actividades, se llega a un total de 392.452 personas a nivel nacional, lo que equivale a un 5,6 % de las personas asalariadas.

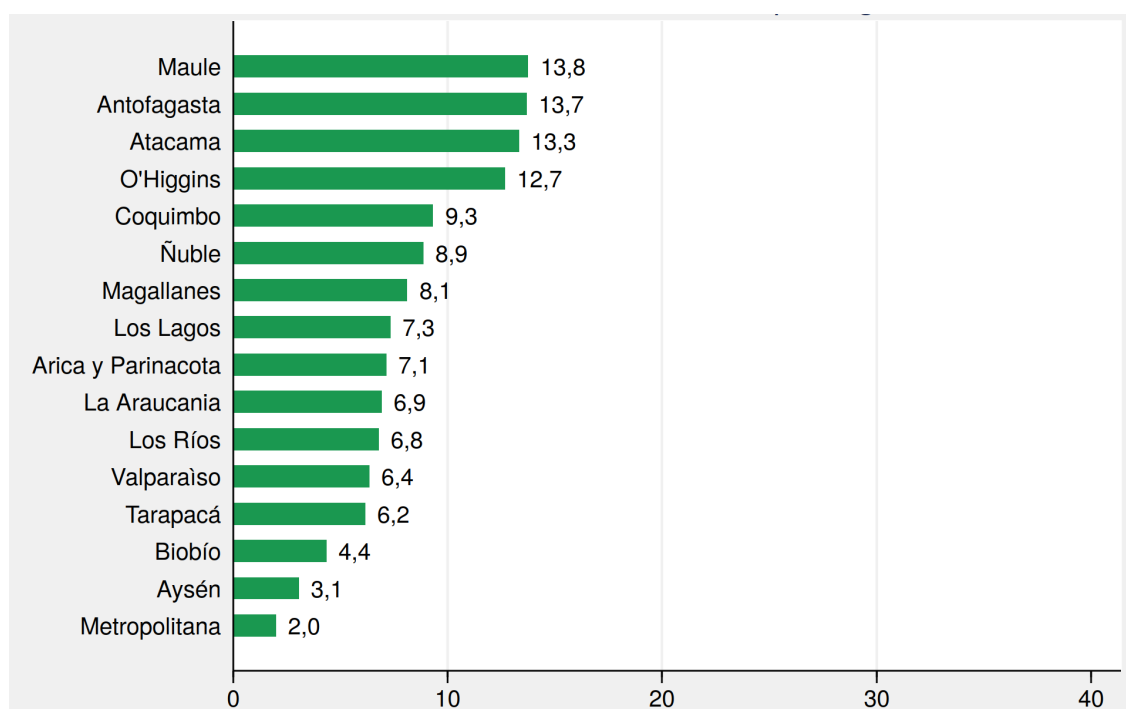
¹⁸ INE (2016) CAENES

Como se puede apreciar en el Gráfico 4 en ninguna región las actividades extractivas involucran más del 14 % de las personas asalariadas. Las regiones del Maule (13,8 %), Antofagasta (13,7 %), Atacama (13,3 %) y O'Higgins (12,7 %) son las que concentran la mayor proporción de personas empleadas en estos sectores extractivos. La Región Metropolitana, altamente urbanizada, es la que presenta el menor porcentaje con un 2 %.

Desde esta mirada se evidencia cómo este tipo de actividades no impactan de manera significativa en términos de la ocupación de la fuerza de trabajo. Aunque las empresas exhiben una tremenda capacidad de extracción de recursos y generación de ganancias, en los territorios sólo permanecen los efectos derrame y las consecuencias de la extracción. Como hemos mencionado, la actividad laboral asociada a la extracción tiene un momento alto al inicio del proceso, mientras se instalan las empresas. Luego, la cantidad de puestos de trabajo disminuye de forma significativa. Incluso en el periodo alto de demanda de fuerza de trabajo, una porción relevante de esta proviene de otras comunas.

Esta situación se ha potenciado con la creciente automatización de los procesos extractivos, lo que reduce crecientemente la demanda de trabajo asociada a este tipo de actividades.

Gráfico 4: Porcentaje de las personas asalariadas que trabajan en actividades extractivistas



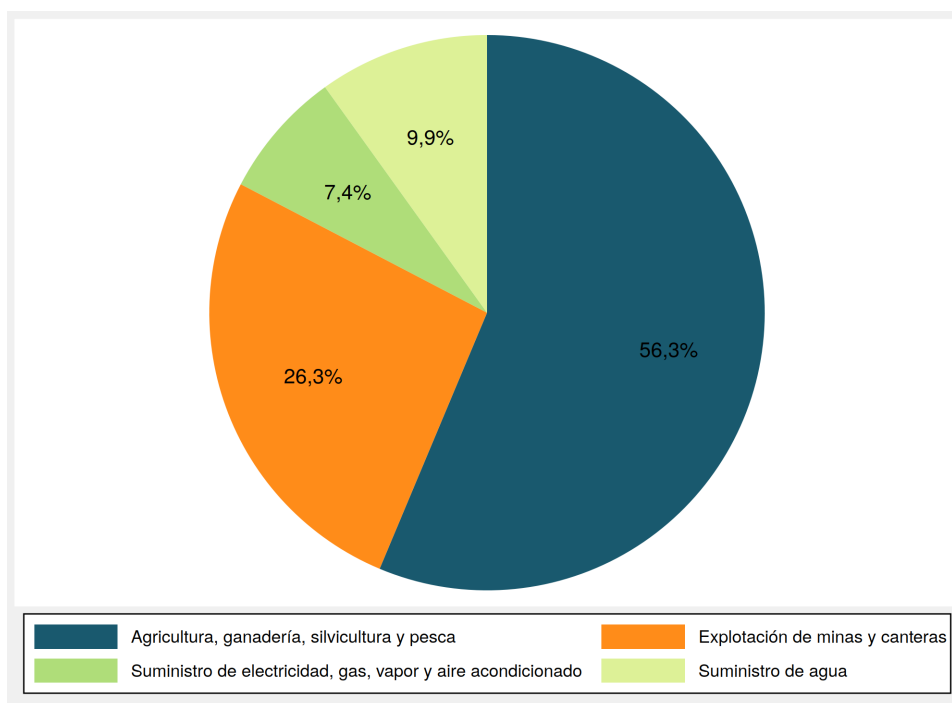
Fuente: Elaboración propia en base a microdatos Encuesta Nacional de Empleo, periodo Abril-Junio de 2020.

En el Gráfico 5 se muestra la distribución de las personas ocupadas en actividades extractivistas por rama de actividad económica, siendo la más relevante Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, que

concentra un 56,3% del total. Le sigue Explotación de Minas y Canteras con un 26,3%, Suministro de agua con un 9,9% y Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado con un 7,4%.

Los sectores reflejan los patrones vigentes de la división sexual del trabajo. La participación de las mujeres en los sectores extractivistas es minoritaria, abarcando un 19,8% del total de personas empleadas a nivel nacional. No obstante la participación directa es minoritaria en el sector extractivista en general, la integración de las mujeres en actividades de servicios asociados o soporte (como aseo, alimentación, alojamiento, etc.) son significativas. Este tipo de actividades no necesariamente se refleja en las estadísticas del sector debido a los encadenamientos productivos y mecanismos de tercerización.

Gráfico 5: Porcentaje de las personas asalariadas que trabajan en actividades extractivistas por rama de actividad



Fuente: Elaboración propia en base a microdatos Encuesta Nacional de Empleo, periodo Abril-Junio de 2020.* Incluye sólo empresas de 11 y más personas.

Entre las mujeres que se insertan en este tipo de actividades se refleja también una estratificación relevante, siendo las actividades agrícolas, ganaderas y de silvicultura y pesca las que concentran una mayor proporción del empleo femenino. Prácticamente un 69% de las mujeres ocupadas en ramas extractivas se emplean en dichas actividades. Le sigue en relevancia la explotación de minas y canteras con un 15,8% (Ver Cuadro 15).

En el caso de los hombres, un 53,3% se concentra en las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, justamente aquellas con una actividad más intensiva en el uso de fuerza de trabajo. La segunda

Cuadro 15: Cantidad de hombres y mujeres ocupadas por rama de actividad

Rama de actividad	Hombre		Mujer		Total No.
	No.	%	No.	%	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	167.627	53,3 %	53.393	68,6 %	221.021
Explotación de minas y canteras	91.046	28,9 %	12.316	15,8 %	103.361
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	21.605	6,9 %	7.566	9,7 %	29.171
Suministro de agua	34.382	10,9 %	4.517	5,8 %	38.899
Total	314.660	100 %	77.792	100 %	392.452

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos Encuesta Nacional de Empleo, período Abril-Junio de 2020.* Incluye sólo empresas de 11 y más personas.

actividad con mayor peso es también la explotación de minas y canteras, pero con un mayor porcentaje llegando a un 28,9 %. Se trata de un área eminentemente masculinizada, en contraste con los trabajos agrícolas y de pesca, más feminizadas.

3.2. Calidad del empleo y actividades extractivas

La diversidad de las actividades extractivas y de alto impacto ambiental determina que estas se vean afectadas de distinta forma en cuanto a la calidad del empleo. En este breve apartado, se muestran estos contrastes a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Empleo.

Como se observa en el Cuadro 16 la rama con mayor externalización es la minería en la cual el 18,2 % de las personas empleadas se encuentran contratadas mediante subcontrato, suministro o enganche¹⁹. En las actividades de suministro de agua se observa también una incidencia relevante, con 16,5 % del total de personas ocupadas. En su conjunto, a nivel nacional, un 13,2 % de las personas asalariadas en el sector extractivista se encuentran externalizadas.

Es relevante considerar que ante el escenario de pandemia y crisis económica se ha observado una reducción de la subcontratación a nivel nacional. De esta forma, si en el trimestre abril-junio de 2019 el subcontrato representaba un 17,7 % de las y los asalariados a nivel nacional, el mismo trimestre de este año representa un 15,9 %.

De esta manera, se observa como a pesar de ser un sector de altos ingresos, la minería genera problemas de calidad del empleo particulares, como el subcontrato, que también mantiene un peso significativo en las actividades agrícolas, de silvicultura y pesca.

¹⁹Es relevante recordar para la interpretación de los datos que se incluye sólo a empresas sobre 11 personas.

Cuadro 16: Personas contratadas directamente o mediante externalización, suministro o enganche por rama

Rama de actividad	Contratación directa		Externalización		Total No.
	No.	%	No.	%	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	195.808	88,6 %	25.213	11,4 %	221.021
Explotación de minas y canteras	84.592	81,8 %	18.769	18,2 %	103.361
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	27.766	95,2 %	1.405	4,8 %	29.171
Suministro de agua	32.484	83,5 %	6.415	16,5 %	38.899
Total	340.650	86,8 %	51.801	13,2 %	392.452

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos Encuesta Nacional de Empleo, periodo Abril-Junio de 2020.* Incluye sólo empresas de 11 y más personas.

Una visión complementaria se puede observar al considerar otro indicador de calidad, más asociado a la realidad de los empleos precarios como es la carencia de un contrato de trabajo. Como se observa en el Cuadro 17, un 11,8 % del sector de actividades agrícolas, de ganadería, silvicultura y pesca no tienen un contrato escrito. Esto supera de forma relevante el promedio nacional cifrado en un 8,8 % aproximadamente.

En el resto de los sectores este porcentaje es inferior a un 2 %. Dado el peso de las actividades agrícolas en el total de fuerza de trabajo en ramas extractivistas, las personas sin un contrato escrito representan un 7 % del total de ocupadas y ocupados en este tipo de actividades.

Cuadro 17: Cantidad de personas ocupadas sin contrato escrito, por rama de actividad

Rama de Actividad	Con contrato		Sin contrato		NS/NR		Total N
	N	%	N	%	N	%	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	194.213	87,9 %	26.118	11,8 %	689	0,3 %	221.021
Explotación de minas y canteras	100.981	97,7 %	1.272	1,2 %	1.108	1,1 %	103.361
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	29.171	100 %	0	0,0 %	0	0,0 %	29.171
Suministro de agua	38.450	98,8 %	449	1,2 %	0	0,0 %	38.899
Total	362.815	92,4 %	27.840	7,1 %	1797	0,5 %	392.452

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos Encuesta Nacional de Empleo, periodo Abril-Junio de 2020.* Incluye sólo empresas de 11 y más personas.

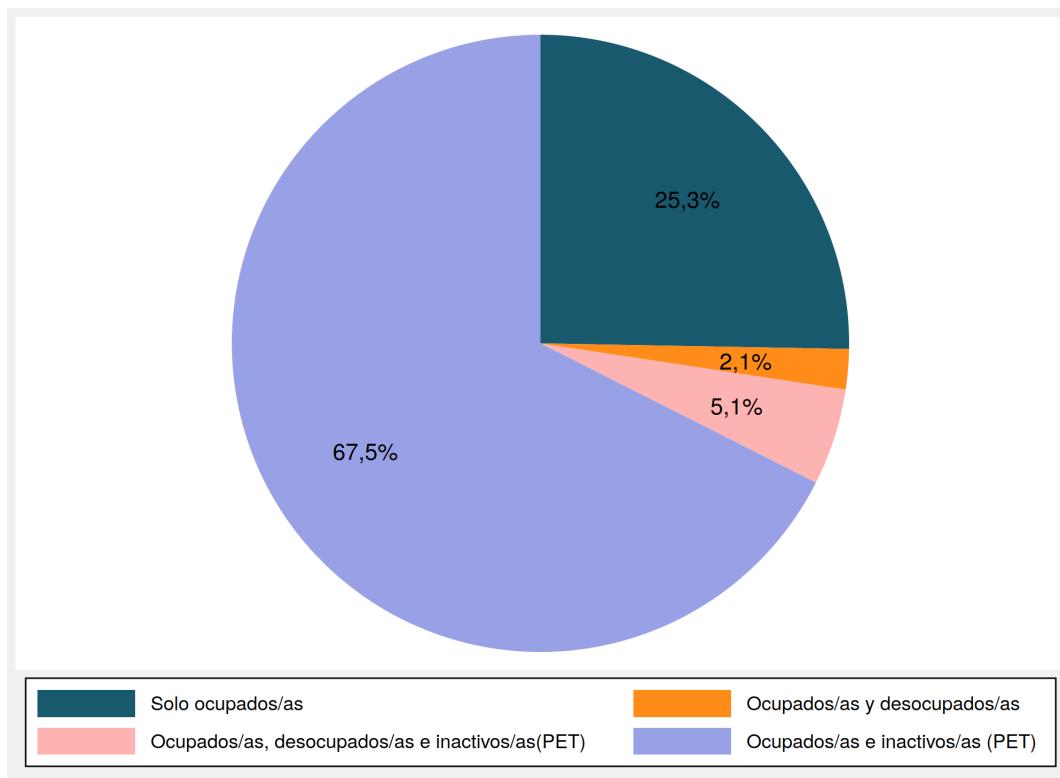
3.3. Perspectiva desde los hogares

Otra forma de analizar la inserción productiva y la división sexual del trabajo consiste en mirar la inserción de las personas desde el punto de vista de sus hogares. Como se ha adelantado, las actividades extractivistas y de alto impacto ambiental fomentan una organización del tipo “hombre-proveedor” que se refleja en una mayor proporción de hogares con personas activas e inactivas²⁰.

²⁰ Es decir, hogares que se mantienen semiproletarizados, en contraste con los hogares ocupados plenamente. Es relevante considerar que en esta clasificación se consideran sólo personas en edad de trabajar. Ver “No es amor, es trabajo no pagado” (2020)

Como se puede apreciar en el Gráfico 6 un 68 % de los hogares con jefatura masculina ocupados en las ramas seleccionadas combinan personas ocupadas y desocupadas. Lo que incluye una diversidad de tipos de hogar, pero de forma predominante, hogares biparentales o nucleares.

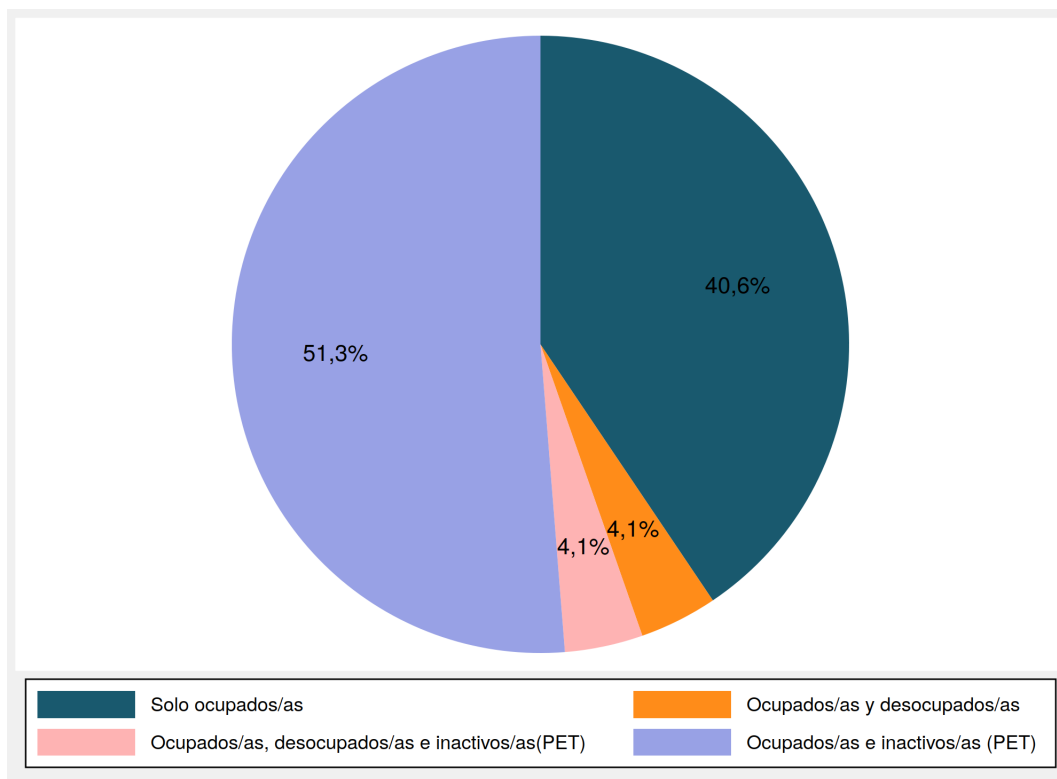
Gráfico 6: Inserción productiva de los hogares de jefes de hogar hombres empleados en actividades extractivas o de alto impacto



Fuente: Elaboración propia en base a microdatos Encuesta Nacional de Empleo, periodo Abril-Junio de 2020.

En el caso de las mujeres en cambio, se puede apreciar (Ver Gráfico 7) que este tipo de hogares apenas supera la mitad con un 51,3%. En cambio, los hogares de ocupación plena concentran un 40,6% del total de hogares. El 14% de los hogares de mujeres jefas de hogar en ocupaciones extractivistas son unipersonales y un 21% tiene solo dos personas.

Gráfico 7: Inserción productiva de los hogares de jefas de hogar mujeres empleados en actividades extractivas o de alto impacto



Fuente: Elaboración propia en base a microdatos Encuesta Nacional de Empleo, periodo Abril-Junio de 2020.

Se trata de hogares en los cuales la carga global de trabajo se acrecienta por cuanto las mujeres constituyen la fuente del trabajo remunerado y no remunerado, acrecentando el tiempo de trabajo socialmente necesario. Para poder trabajar una hora, las mujeres deben realizar hasta 3 veces más trabajo no remunerado que los hombres²¹. En los hogares con jefaturas masculinas, se emplea una cantidad relevante de horas de trabajo no remuneradas de mujeres, que aparecen como inactivas mientras desarrollan importantes cantidades de trabajo reproductivo.

²¹Ver el estudio de Fundación SOL "No es amor, es trabajo no pagado" (2020)

4. Conclusiones

A partir de los antecedentes revisados se refuerzan algunas de las hipótesis iniciales que motivaron esta investigación. Las empresas extractivistas y de alto impacto ambiental constituyen un destino de inversión privilegiado para las AFP. A tal punto ha llegado esta relación que en la actualidad 9 de cada 10 pesos invertidos por las AFP se destinan a empresas que se apropian de recursos de la naturaleza o generan un elevado impacto al articular las cadenas globales de producción de mercancías (como el sector naviero).

De esta manera, desde su creación, las AFP han ido cambiando su rol, afianzándose en décadas recientes como un engranaje fundamental en la financiarización de la economía nacional, al brindar a un sector de las compañías nacionales (o multinacionales que operan en Chile, como ENEL) de mecanismos de capitalización independientes de la banca. Esta forma de expansión del mundo financiero hacia las empresas no financieras se complementa con el crecimiento desproporcionado del peso del sector financiero en todas las áreas de la economía, pero por sobre todo, su crecimiento hacia el sector de los hogares y una estrategia de negocios basada en la relación entre los recursos de los hogares y los mercados abiertos (Lapavitsas, 2015).

Es relevante recordar aquí la distinción entre producción y apropiación de la naturaleza. A diferencia de una industria, las plantas de procesamiento forestal no “producen” la celulosa, sino que la extraen y procesan, mediante la introducción de un monocultivo que agota el suelo y expulsa otras especies. Es importante esta diferencia, pues la financiarización acrecienta la desproporción entre el ámbito de la producción y el ámbito de la circulación (Lapavitsas, 2015). Con ello, se produce un círculo virtuoso entre extracción y especulación financiera en un esquema en el cual es posible obtener crecientes beneficios sin un incremento equivalente en la “productividad”. Esto se refleja en la sostenida caída del PIB tendencial.

La revisión histórica de la instalación y profundización de los extractivismos, da cuenta de una institucionalidad articulada para promover el crecimiento y expansión de este tipo de actividades a lo largo del tiempo. Objetivos como el situar a Chile como Potencia Agroalimentaria, son ejemplos claros de este tipo de orientaciones y la fuerza con que se ha promovido como una estrategia nacional de “desarrollo” orientada a la apropiación, extracción y exportación de recursos. La discusión actual sobre la reactivación post-Pandemia, da cuenta de un fortalecimiento de las garantías que se entregan a los proyectos extractivistas y un relajo de las normativas.

Las inversiones de las AFP en empresas extractivistas y de alto impacto ambiental, mediante la compra de bonos y acciones, se concentran en algunos sectores, siendo los más relevantes el eléctrico y la celulosa, ambos con proyectos emblemáticos en términos de daño ambiental. Junto al sector de hidrocarburos, el transporte y el minero, superan los mil millones de dólares en inversión desde las AFP.

Otra de las características de la inversión es su alta concentración, pues de las sociedad seleccionadas, las 10 principales empresas emisoras concentran un 56,3% del total de acciones y bonos comprados

por las AFP en este tipo de empresas. Se trata de un grupo de empresas ligadas a grandes grupos económicos nacionales o multinacionales, como los grupos Matte, Angelini, Luksic, la italiana ENEL y algunas empresas del Estado.

Los resultados muestran, que las actividades laborales extractivistas no generan un gran impacto cuantitativo en términos de empleo, desmitificando algunos de los argumentos que se esgrimen habitualmente en la defensa de este tipo de actividades. De esta forma, se corrobora que a nivel nacional, menos de un 6% del total de personas asalariadas se emplean en sectores extractivistas²².

Se observan en este contexto relevantes problemáticas en la calidad del empleo. Estas problemáticas adquieren rasgos particulares dependiendo del sector. De esta forma, sectores de alta tecnología y salarios elevados, como la minería, presenta el subcontrato como principal vía para la flexibilización del “uso del factor trabajo” por parte del capital. Se trata de una forma contractual que vulnera derechos, manteniendo una escala salarial menor, peores condiciones laborales y de seguridad, entre otras.

En el sector agrícola, ganadero y de silvicultura y pesca, en cambio, la falta de un contrato escrito aparece como la principal forma de vulneración de derechos laborales, en una rama de actividad caracterizada por sus bajos salarios y condiciones laborales precarias. Se trata justamente del sector más feminizado entre las actividades extractivistas.

Esta investigación ha permitido observar la desigual distribución de las actividades remuneradas y no remuneradas en los hogares, dando cuenta de cómo la ocupación masculina en actividades extractivistas fomenta la figura tradicional del “proveedor” y la conformación de hogares que combinan la actividad y la inactividad. En los hogares de jefatura femenina, es más frecuente la organización de hogares unipersonales o de ocupación plena, presentando un menor porcentaje de hogares en que se combina la ocupación y la inactividad.

Los antecedentes revisados entregan un panorama general sobre la compleja articulación entre las inversiones de las AFP y la mantención de una estructura productiva y laboral que fomenta la apropiación de los recursos con escaso valor agregado y un alto impacto ambiental, permitiendo la capitalización de grandes fortunas que han obtenido su “capital originario” de la privatización de las compañías del Estado y la capitalización proveniente de los ahorros de las y los trabajadores.

El cambio desde un sistema forzoso de ahorro en cuentas individuales a un esquema basado en la seguridad social, no sólo implica un debate a fondo sobre el paso de un sistema de aporte definido a otro de beneficios definidos; sino también, una discusión sobre los destinos de inversión de los recursos para una capitalización colectiva que no contribuya a la destrucción de los bienes comunes y la naturaleza.

²²considerando aquellas empresas de más de 11 personas

5. Bibliografía

Acosta, A. (2011). Extractivismo y neextractivismo: dos caras de la misma maldición. *Más allá del Desarrollo*, 83-118.

Acosta, A. (2016). Aporte al debate: Extractivismo como categoría de saqueo y devastación. *Negotiating Nature: Imaginaries, Interventions and Resistance*, 25.

Acselrad, H. 2003, (citado en Contreras, R. 2016 "Políticas ambientales en Chile para la obtención de un "Desarrollo Sustentable", periodo 1990 - 2014. Revisión crítica del concepto de desarrollo sustentable, y el caso del sector forestal. Pág. 11).

Arrighi G. (2014). *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. AKAL. Madrid.

Bair, J. (2005). Global capitalism and commodity chains: looking back, going forward. *Competition and Change* 9(2), 153-180.

Bolados, P., Alejandra Sánchez, Alonso, K., Orellana, C., Castillo, A., y Maritza, D. (2017). Ecofeminizar el territorio. La ética del cuidado como estrategia frente a la violencia extractivista entre las Mujeres de Zonas de Sacrificio en Resistencia (Zona Central, Chile). *Ecología Política* N°54.

Brown, E., Derudder , B., Parnreiter, C., Pelupessy, W., Taylor, P. J., y Witlox, P. (2010). World City Networks and Global Commodity Chains: towards a world-systems' integration. *Global Network* 10.1, 12-34.

Clelland, D. (2014). The core of the apple: Degrees of monopoly and dark value in global commodity chains. *Journal of World-Systems Research*, 82-111.

Cardoso, F. (1968). *Cuestiones sociológicas del desarrollo de América latina*. Santiago: Ediciones Universitaria.

Cardoso, F., y Faletto, E. (1996). *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*. Siglo XXI.

Carrasco, C. (2019). *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas*. Los libros de Catarata.

Casals V. *La política forestal en Chile. Una perspectiva histórica*, 1999

Droguett, F. (2019). *Extractivismos y patriarcado: la defensa de los territorios, como defensa de la*

soberanía de los cuerpos. Santiago: Red Chilena Contra la Violencia a las Mujeres.

Dunaway, W., y Clelland, D. (2017). Moving toward theory for the 21st century: The centrality of nonwestern semiperipheries to world ethnic/racial inequality. *Journal of World-Systems Research*.

Federici, S. (2004). *Calibán y la Bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Federici, S. y Fortunati, L. (1984): *Il Grande Calibano. Storia del corpo social ribelle nella prima fase del capitale*, Milán: Franco Agnelli.

Gago, V., y Mezzadra, S. (2015). Para la crítica de las operaciones extractivas del capital. Hacia un concepto ampliado de extractivismo. *Nueva Sociedad*, 38-52.

Gartor, M. (2014). El feminismo reactiva la lucha contra el 'extractivismo' en América Latina. *Rebelión*.

Gualda, S. (2016). Mujeres mapuce, extractivismo y *kvme felen* (buen vivir): la lucha por los bienes comunes en Neuquén. *Revista Ciencias Sociales*.

Gudynas, E. (2003). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. Icaria Ediciones.

Gudynas, E. (2012). Estado compensador y nuevos extractivismos: Las ambivalencias del progresismo sudamericano. *Nueva Sociedad*, 128-151.

Gudynas, E. (2014). Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. *Revista Ciencias Sociales*, 27-28.

Gudynas, E. (2018). Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 61-62.

Gudynas, E., y Acosta, A. (2011). La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. *Utopía y Parxis Latinoamericana*, 71-83.

Harvey, D. (2003): *The New Imperialism*, Oxford: Oxford University Press.

Herrero, Y. (2012). Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas. *Revista CLAR*, 42-77.

Laite, J. (2009). Historical perspectives on industrial development, mining, and prostitution. *Historical*

Journal, 739-761. Mies, M. (2019). Patriarcado y acumulación a escala mundial. Madrid: Traficantes de Sueños.

Lapavitsas, C. (2015). Beneficios sin producción. Traficantes de sueños.

OLCA. (2016). Dimensión socioambiental de los conflictos territoriales en Chile. Santiago: Talleres Editorial Quimantú.

Pelupessy, W. (2001). El enfoque de la cadena global de mercancías como herramienta analítica en las economías en vías de desarrollo. *Economía y Sociedad* 6 (15), 111-120.

Real, I., y Garcia-Torres, M. (2017). Mujeres indígenas y neo-extractivismo petrolero en la Amazonía centro del Ecuador: Reflexiones sobre ecologías y ontologías políticas en articulación. *Revista Brújula*.

Salazar, H. (2017). El extractivismo desde el enfoque de género: una contribución en las estrategias para la defensa del territorio. *Sociedad y Ambiente* 13, 35-57.

Schuldt, J. (2005). ¿Somos pobres porque somos ricos?: recursos naturales, tecnología y globalización. Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Sturgeon, T. (2008). From commodity chains to value chains: interdisciplinary theory building in an age of globalization. Svampa, M. (2014). Comodoro Rivadavia, un modelo de mal desarrollo. *Observatorio Petrolero Sur* vol.11.

Svampa, M. (2014). Comodoro Rivadavia, un modelo de mal desarrollo. *Observatorio Petrolero Sur* vol.11.

Svampa, M. (2015). *Feminismos del Sur y Ecofeminismo*. Nueva Sociedad. Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas*, 123-39.

Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas*, 123-39.

Vandana, S., y Mies, M. (1998). *La praxis del ecofeminismo: biotecnología, consumo y reproducción*. Icaria Editorial.

Wallerstein, I. (1996). The inter-state structure of the modern world-system. *International theory: positivism and beyond*, 87-107.

Wallerstein, I. (1999). *Impensar las Ciencias sociales: límites de los paradigmas decimonónicos*. Siglo XXI.

Wallerstein, I. (2004). *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos: un análisis de sistemas-mundo*. Akal Ediciones.

Werlhof, C. V. (2007). *No critique of capitalism without a critique of patriarchy! Why the left is no alternative*. *Capitalism Nature Socialism*, 13-27.



Dirección: Miraflores 113, oficina 48, Santiago

Teléfono: (+562) 2632 81 41

Correo de Contacto: contacto@fundacionsol.cl

WWW.FUNDACION SOL.CL